



Universidad Autónoma Metropolitana.
Unidad Xochimilco.

División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Maestría en Ciencias y artes para el Diseño

Área de Concentración: Investigación y Gestión Territorial

Crítica feminista a las iniciativas gubernamentales implementadas territorialmente para erradicar la violencia de género en los espacios públicos de la alcaldía de Tlalpan, 2015-2021.

Idónea comunicación de resultados que para obtener el grado en maestría presenta:

Lic. P. T. Ortiz Garnica Natalia

Tutora: Dra. Juana Martínez Reséndiz.
Lectora: Mtra. Laura Oliva Carrillo Martínez
Responsable de Área: Dr. Felipe de Jesús Moreno Galván

Ciudad de México, noviembre de 2023.

Resumen

El propósito de esta Idónea Comunicación de Resultados (ICR) es, analizar la violencia de género que las mujeres experimentan en los espacios públicos, a través del análisis crítico de las iniciativas gubernamentales con impacto territorial que existen en torno a la erradicación de la violencia de género. Se plantea el enfoque teórico del feminismo con el propósito de delinear algunos elementos que permitan explicar y comprender la problemática desde la mirada de un grupo de mujeres residentes de la alcaldía de Tlalpan y de mujeres especialistas en el ámbito académico del diseño urbano. De modo que, en los resultados de esta investigación está presente la perspectiva de género en la política urbana, que en el caso particular de los senderos seguros ubicados en la región norte de la alcaldía de Tlalpan en la Ciudad de México no han funcionado como proyectos para erradicar la violencia de género en los espacio públicos por tres razones: la primera, por la complejidad del fenómeno de la violencia de género en general (tanto en espacios públicos, como en privados); la segunda, por el diseño del programa de senderos seguros, que desde su origen plantea acciones parciales y focalizadas en determinados espacios públicos; y la tercera, que se mantiene la postura de considerar el diseño de los espacios públicos como neutro, sin reconocer las diferencias de género que existen en la realidad urbana.

Palabras clave: *violencia de género, espacios públicos, urbanismo feminista, perspectiva de género.*

CONTENIDO

Resumen	2
INTRODUCCIÓN	4
¿EXISTE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS?	7
CAPÍTULO 1. URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO COMO REPRODUCTORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO	14
<i>1.1 Violencia de género en el espacio público</i>	14
<i>1.2. Urbanismo feminista y Planeación con perspectiva de género</i>	17
CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE INICIATIVAS CON IMPACTO TERRITORIAL PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO	21
<i>2.1 Acercamiento metodológico a la violencia de género en el espacio público</i>	31
CAPÍTULO 3. ANÁLISIS CRÍTICO INTEGRAL	33
<i>3.1. Experiencias de Mujeres residentes de la alcaldía de Tlalpan</i>	33
<i>3.2 Perspectiva de mujeres especialistas en el ámbito del diseño urbano</i>	43
CONCLUSIONES	52
BIBLIOGRAFÍA	59

Introducción

El objeto de estudio de esta investigación es la problemática de violencia de género que viven las mujeres residentes de la alcaldía de Tlalpan en la Ciudad de México, se considera que, para comprender la naturaleza y complejidad de dicha problemática, no basta con plantear un acercamiento objetivo que requiere toda investigación científica empírica, sino también es importante aproximarse a partir de la subjetividad para conocer desde las experiencias vividas y percibidas, el significado que genera este tipo de violencia para las mujeres. Por ello, se recurre a la revisión de la postura del urbanismo feminista que coincide con la perspectiva teórica del feminismo, cabe aclarar que, el interés de recurrir al análisis de este tipo de planteamientos urbanísticos, se debe al planteamiento que poseen para abordar a la violencia de género que se ejerce en el espacio público y por la forma como se plantean las propuestas de intervención urbana, no solo para priorizar las necesidades de las mujeres, sino para todos los actores de la realidad urbana.

Se tiene como objetivo analizar la inclusión de la perspectiva de género en las iniciativas gubernamentales implementadas territorialmente en la alcaldía de Tlalpan, para erradicar la violencia de género en los espacios públicos, estableciendo como periodo de análisis 2015-2021. Dicho análisis tiene como propósito, entender por qué a pesar de la existencia de iniciativas gubernamentales, persiste el problema de violencia de género en los espacios públicos.

Es importante aclarar que, al hablar de la persistencia de la violencia de género en los espacios públicos, nos referimos a la complejidad y continuidad del problema, no solo en la zona de estudio, sino en todas las ciudades del país. Y es que, a pesar de que el feminicidio es la manifestación más grave y visible de violencia ejercida contra las mujeres, es la impunidad lo que caracteriza estos hechos. Las cifras acumuladas de este tipo de delitos y de otras expresiones de violencia de género (de las que hablaremos más adelante), provocan pensar que se está frente a una situación que demanda un análisis

preciso del curso que las iniciativas gubernamentales han seguido durante el paso del tiempo, para el caso particular de esta investigación, nos enfocaremos en un periodo de 7 años, partiendo de 2015 hasta el 2021.

Para poder estudiar y comprender el objeto de estudio, es necesario partir de objetivos específicos que ayudaron a la construcción de la investigación:

- Comparar el enfoque del urbanismo feminista con el enfoque del urbanismo neutro, en la erradicación de la violencia de género en los espacios públicos.
- Conocer y analizar la violencia de género en los espacios públicos de la alcaldía de Tlalpan, a partir de las experiencias de un grupo de mujeres residentes de dicha alcaldía.
- Conocer y analizar las propuestas que surgen desde el urbanismo feminista para la erradicación de la violencia de género en los espacios públicos, a través de entrevistas a mujeres especialistas en el ámbito académico del diseño urbano.

Partiendo al mismo tiempo, de la reflexión, de las siguientes interrogantes sobre el objeto de estudio:

- ¿La propuesta urbanismo feminista puede lograr la erradicación de la violencia de género en los espacios públicos?
- ¿Por qué se habla de violencia de género en los espacios públicos? Y, ¿cómo es concebida y tratada dicha violencia, con respecto a la violencia en general?
- ¿Qué iniciativas gubernamentales existen actualmente para erradicar la problemática de delitos por violencia de género en los espacios públicos? Y, ¿qué resultados han dado?
- ¿Qué espacios públicos de la alcaldía Tlalpan, ubican las mujeres cómo más inseguros? Y, ¿por qué los ubican cómo inseguros?

La metodología que se utilizó para el desarrollo del estudio tiene un enfoque cualitativo acorde con el método feminista en el uso y aplicación de diferentes estrategias y técnicas de análisis. La estrategia y marco metodológico por su carácter cualitativo, permite conformar el análisis crítico integral para reflexionar y revisar las posturas existentes sobre violencia de género, urbanismo feminista y planeación con perspectiva de género. Se recurrió a la técnica de del grupo focal que permitió la aproximación e interpretación de las normas, representaciones y prácticas espaciales en un grupo de mujeres, que de manera colectiva y a través de un discurso colectivo hablan desde sus experiencias al hacer uso y disfrute de los espacios públicos. El diálogo con las mujeres que conformaron el grupo focal permitió identificar de forma individual y colectiva, tanto las coincidencias, como las diferencias e inconformidades sobre algunos temas además de, la falta de consenso al interior del grupo. Adicionalmente del grupo focal, se aplicó la técnica de entrevista en profundidad a mujeres profesionistas en los campos de arquitectura y el urbanismo, lo que permitió tener la perspectiva especializada en el ámbito del diseño urbano y la crítica a las políticas urbanas y, en específico proyectos para atender la violencia de género en los espacios públicos.

El documento está conformado por cuatro capítulos, en los cuales se presenta el proceso de investigación a partir del aparato teórico conceptual, el análisis con sus resultados correspondientes y las conclusiones del estudio. En el primer capítulo, se muestran las bases teóricas que respaldan la presente ICR, es decir, a partir de los conceptos sobre violencia de género, se discuten las diversas formas de abordaje a partir de las y los autores consultados para tal fin. En el segundo capítulo, se revisan las iniciativas gubernamentales, políticas o normativas, los programas y las acciones implementadas territorialmente en el periodo de 2015 al 2021, para erradicar la violencia de género en los espacios públicos. En el tercer capítulo, se desarrolla el marco analítico y metodológico de la investigación, para orientar la discusión integral del objeto de estudio y, finalmente, el último capítulo, que corresponde a las conclusiones, en estas, se exponen las reflexiones propias desde un análisis que vincula las tres posturas fundamentales para este trabajo: la base teórica feminista, el grupo focal de mujeres

residentes de la alcaldía de Tlalpan y la perspectiva de las especialistas en el ámbito académico del diseño urbano.

¿Existe violencia de género en los espacios públicos?

En la actualidad, la gran mayoría de la población mundial es urbana. En cifras recientes y de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2021), la población en el país se situó en poco más de 126 millones de habitantes, de esta cifra 79% correspondía a población urbana. Es decir, poco menos de 100 millones de personas habitan en ciudades (INEGI, 2021). Por lo que se puede pensar que, la brecha entre población urbana y rural seguirá ampliándose; pero a pesar de la soltura de estos datos y por mucho que los gobiernos, la política urbana y los medios de comunicación se empeñen en mostrar que las ciudades no tienen diferencias de género, nadie puede asegurar que existe una sola forma de experiencia urbana, o, una sola manera de hacer uso y disfrute de la ciudad (Col·lectiu Punt 6, 2019).

Desde la perspectiva de este trabajo, se asume a la construcción y reproducción de las ciudades como espacios divididos socialmente, corrompidos y violentos, en los que el bienestar social se contrasta con el consumo, en donde las instituciones y el mercado se reapropian de las demandas sociales. La necesidad de repensar las ciudades, en consecuencia, no viene únicamente por una visión cuantitativa, expresada en cifras de habitantes por aspectos que demuestren la diferencia a partir de las características cualitativas de las personas, viene de conocer y analizar también, la situación real de las condiciones sociales de las urbes y el reto de los gobiernos para ofrecer un hábitat equitativo.

Para Gutiérrez Juan (2009), la planeación urbana en México se encuentra detenida, por lo que, en la actualidad, resulta insuficiente para explicar y atender los problemas urbanos observados en la ciudad actual. México, como otros países de América Latina

han pasado por un acelerado proceso de reformas y políticas urbanas motivadas por aspiraciones donde la ciudad cobra fuerza y centralidad. El efecto en el urbanismo de dichas políticas, han experimentado una fuerte desarticulación y privatización desde la instalación del modelo neoliberal, por lo que no logran revertir su desinstitucionalización y, tampoco la capacidad de detener la elevada segregación y exclusión urbana.

El acceso a la ciudad y los derechos relacionados a los bienes, equipamientos y movilidad urbana en circunstancias equitativas, han sido elementos importantes de la agenda de demandas ciudadanas y políticas que apoyan la perspectiva de género, y más recientemente el movimiento del urbanismo feminista, que incluye expectativas para las políticas y gestión urbana e incorpora una postura ideológica con un enfoque de género y feminista.

Históricamente, el urbanismo ha sido considerado como una materia neutra, es decir, como si la forma de diseñar los espacios no tuviera un impacto diferente para quienes habitan las ciudades, ya sea de manera individual o colectiva. No obstante, solo es necesario recorrer cualquier calle de las ciudades mexicanas para ver como el urbanismo o el diseño urbano, provoca grandes desigualdades sociales, de acceso a la ciudad, y coloca en desventaja y vulnerabilidad a ciertos grupos de poblaciones, como a las niñas y niños, mujeres, población lgtiq+, minorías étnicas, personas indígenas, etcétera. El *urbanismo neutro*, responde a intereses individuales, invisibiliza la variedad de experiencias, provoca desigualdades estructurales y se basa en un ciudadano “neutro”, en otras palabras, estandarizado y complaciente con el capitalismo (Col·lectiu Punt 6, 2019).

Este modelo urbano hegemónico, que favorece un crecimiento insostenible ha contribuido a las diferentes crisis en las ciudades, entre ellas, la de los cuidados. Para los fines de esta investigación, es importante retomar la crisis global de los cuidados, por tratarse de temas que involucran la seguridad de las mujeres. De acuerdo con Col·lectiu Punt 6 (2019), las políticas neoliberales, promueven entre muchas cosas, inestabilidad social, que se transforma territorialmente en manifestaciones de: mercantilización del espacio público, inflación, la gentrificación y la turistización. De modo que, al reducir tanto

el gasto de los servicios relacionados con las condiciones de lo reproductivo, al recortar ayudas, y el volver a imponerle a las mujeres las tareas de cuidado, de las que el Estado se exime a sí mismo de responsabilidad, se provoca una mayor desigualdad de género, una mayor exclusión de las mujeres y una limitación al derecho a la ciudad.

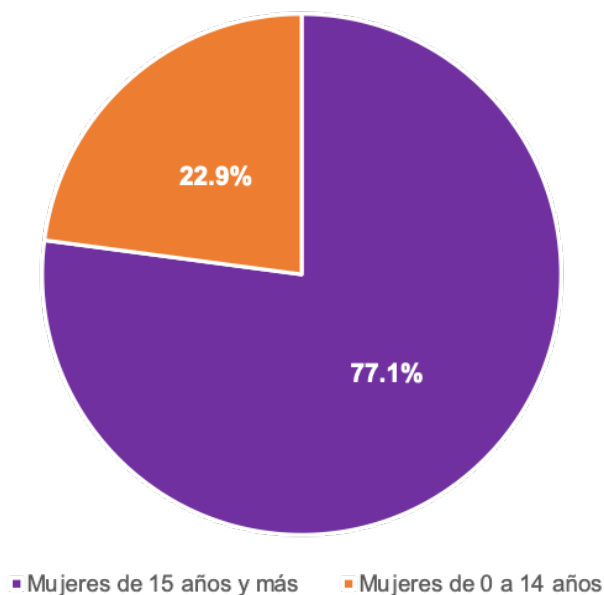
Desde la postura feminista, se encuentran importantes corrientes teóricas que interpretan el cuidado como una necesidad que no concuerda con el capitalismo, ya que tal cual se menciona en la llamada “ley de hierro del cuidado”, quienes más lo necesitan, son los que tienen menos acceso a conseguirlo (Rico y Segovia, 2017). Partiendo del ámbito urbano, una de las principales dificultades para la definición de este concepto es, la diferencia que existe entre los cuidados no remunerados que ocurren en el ámbito privado (dentro del hogar), y aquellos que dictan de manera remunerada los servicios públicos y privados. En conjunto, muestran la evidente segregación económica de las personas que no pueden acceder a los cuidados ofrecidos en el espacio público como mercancía.

En este sentido, se puede inferir que, la sociedad actual vive una realidad en la que existen desigualdades complejas, estructurales, consecuencia de un sistema patriarcal, capitalista y racista, en el que se conforman privilegios y opresiones, a partir de las diferencias sociales y de género. Es decir, depende directamente de, si somos mujeres, hombres o personas con identidad no binaria, pero también de otras categorías estructurantes, como la clase social, edad, profesión, etc. Los espacios de la ciudad en los que se desarrolla la vida cotidiana son los escenarios donde se visibilizan las jerarquías y desigualdades, al mismo tiempo que, la configuración y gestión urbana reproducen, sistematizan, legitiman y eternizan desigualdades y relaciones de poder. Por ello, en esta investigación, se intenta visibilizar los “huecos” y deficiencias que tiene el *urbanismo neutro*, y también se plantea problematizar una consecuencia negativa de dicho urbanismo y es, la violencia de género que experimentan y viven las mujeres en los espacios públicos. Desafortunadamente, la instrumentación e institucionalización del enfoque de género en México aún no logra integrar la perspectiva de género y el derecho a la ciudad, tampoco ha conseguido un avance sustancial en la erradicación de la violencia de género en los espacios públicos.

La violencia de género contra las mujeres en los espacios públicos ante la Ley es denominada “violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario”, esta se refiere a la violencia que provoca denigración, discriminación, marginación o exclusión y vulnera los derechos fundamentales. El miedo a la violencia es un obstáculo constante para la movilidad de las mujeres, es decir, en sus desplazamientos cotidianos para vivir la ciudad, limita la disponibilidad de sus actividades y recursos básicos; por lo tanto, impide su desarrollo pleno (INEGI, 2021).

Hablando en cifras, en México durante el 2021, vivían 128 millones de personas, el 51.2 % correspondía a mujeres (65.5 millones), de las cuales más de 50.5 millones (77.1 %) tenían 15 años y más de edad (ver gráfica 1). De estas mujeres de 15 años y más, el 45.6 % (23 millones), manifestaron haber experimentado violencia en el ámbito comunitario a lo largo de su vida (ver gráfica 2), y el 22.4 % (11.3 millones) experimentó algún tipo de violencia en el último año (periodo de octubre 2020 a octubre 2021) (ver gráfica 3), con relación al ámbito comunitario (INEGI, 2021).

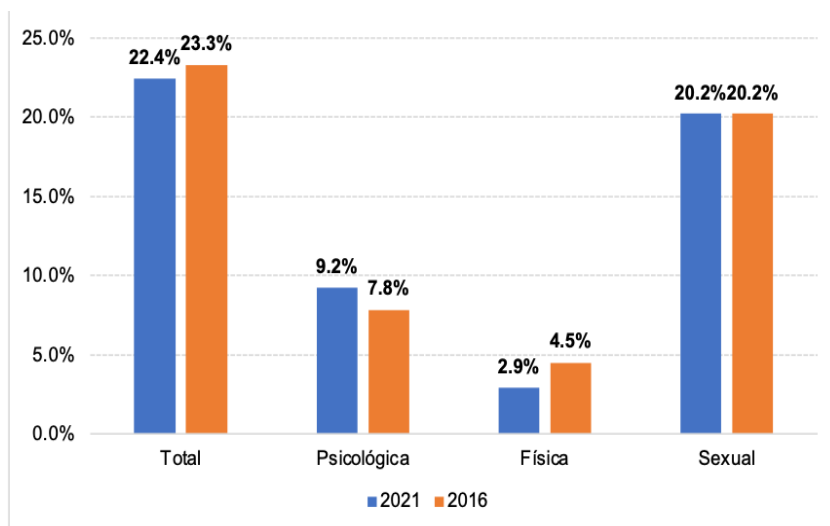
Gráfica 1. Distribución por central de la población total de mujeres según edad 2021



Elaboración propia con datos de: INEGI, (2021). “Violencia contra las mujeres en México”.

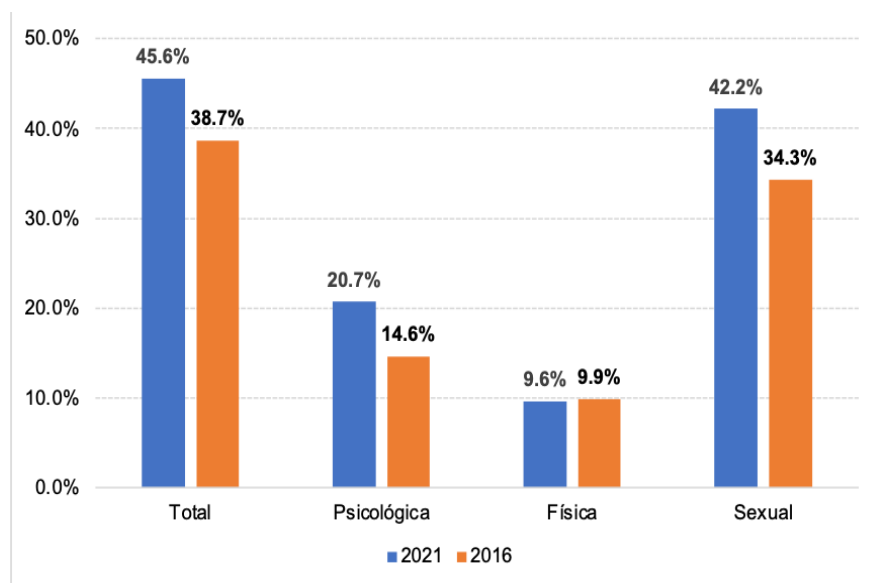
De las mujeres de 15 años y más en México, 45.6 % (23 millones) manifestaron haber experimentado violencia en el ámbito comunitario a lo largo de su vida (ver gráfica 2), y el 22.4 % (11.3 millones) experimentó algún tipo de violencia en el periodo de octubre 2020 a octubre 2021 (ver gráfica 3). De los tipos de violencia que experimentaron en el ámbito comunitario, destacan que la violencia sexual es la de mayor prevalencia, tanto a lo largo de su vida (42.2 %) (ver gráfica 2), como en el periodo de último año (periodo de octubre 2020 a octubre 2021) (20.2 %) (ver gráfica 3).

Gráfica 2. Prevalencia de violencia en el ámbito comunitario contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida, por tipo de violencia según año de la encuesta



Elaboración propia con datos de: INEGI, (2021). "Violencia contra las mujeres en México".

Gráfica 3. Prevalencia de violencia sexual en el espacio comunitario, entre las mujeres de 15 años y más en 2016 y 2021



Elaboración propia con datos de: INEGI, (2021). "Violencia contra las mujeres en México".

Entre octubre de 2020 a octubre de 2021, 22.4 % de las mujeres de 15 años y más, experimentaron algún incidente de violencia en el ámbito comunitario, cifra por debajo de la registrada en 2016 (23.3 %). Resulta importante resaltar, que las entidades con mayor prevalencia de violencia en el periodo del último año (octubre de 2020 a octubre de 2021) fueron: Querétaro (27.9 %), Ciudad de México (27.6 %) y Estado de México (27.1 %).

Poner atención en la Ciudad de México resulta interesante, ya que, es la identidad con mayor concentración de población del país. De acuerdo con las estadísticas de la Asamblea Legislativa (2016), del 2012 a 2017, el mayor número de feminicidios registrados durante ese periodo, se concentraron en: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Tlalpan.

De manera que, era muy ambicioso revisar todas las acadias antes mencionadas, el análisis se concentra en esta última alcaldía, Tlalpan. Se analizan a detalle las iniciativas¹ gubernamentales con impacto territorial que tienen injerencia en la erradicación de la violencia en sus diferentes expresiones: simbólica, física, psicológica o sexual, expresadas en los espacios públicos. La creciente violencia urbana, experimentada en la realidad social y la que se encuentra en el imaginario colectivo, se han transformado en problemas centrales de las ciudades, su impacto se percibe en la precarización de la calidad de vida de las personas y en el ejercicio de sus derechos ciudadanos. El acceso a la ciudad, a los espacios públicos como la calle, no son iguales para mujeres y hombres. Es por ello por lo que, es de interés investigar, la percepción de cómo viven las mujeres el espacio público, si perciben violencia, ¿cómo les impacta?, ¿si cambian la dinámica de sus vidas? Pero, además, ¿de qué manera logran apropiarse, usar y vivir estos espacios?

Por lo antes mencionado, resulta necesario reflexionar sobre el impacto del urbanismo neutro, la diferencia de las iniciativas gubernamentales de impacto territorial en el tema de violencia de género en los espacios públicos, tanto simbólicas, físicas, psicológicas y

¹ Se entiende por iniciativa a las acciones (en forma de políticas, programas o acciones) gubernamentales que propongan la erradicación de la violencia en los espacios público como su objetivo puntual.

sexuales, a través de las experiencias de las mujeres residentes de la alcaldía de Tlalpan, a partir del enfoque de la teoría feminista.

Capítulo 1. Urbanismo y espacio público como reproductores de violencia de género

El presente capítulo tiene dos propósitos, el primero, desde el enfoque de la teoría del urbanismo feminista, conocer cuáles son las posturas teóricas que predominan en el análisis del espacio público y violencia de género, para generar la discusión entre ambos aspectos y, poder entender la realidad urbana actual. El segundo, abordar la forma en la que la perspectiva de género y la propuesta del urbanismo feminista, han caracterizado el debate sobre institucionalidad y diseño de la política urbana.

1.1 Violencia de género en el espacio público

La violencia de género contra las mujeres es un problema grave a nivel mundial. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017), alrededor de una de cada tres mujeres, en alguna etapa de su vida, han sufrido violencia física o sexual por su pareja, o, por terceros. La cantidad de estudios sobre violencia de género contra las mujeres ha incrementado en las últimas décadas, principalmente en los estudios que se investigan las causas y efectos. También han incrementado, los estudios y análisis acerca de las iniciativas gubernamentales en las que el fenómeno de la violencia es considerado como una cuestión de interés social, dichas investigaciones y la construcción de nuevas teorías, han creado diversas definiciones de violencia de género contra las mujeres.

En el planteamiento del problema se mencionó, lo importante que es para esta investigación, revisar las definiciones con respecto a la violencia de género contra la mujer. Tipificadas se encuentran: la violencia simbólica, la violencia física y la violencia psicológica, todas estas revisadas en el plano territorial, es decir, se analiza su

implicación en los diferentes espacios públicos, delimitados por el género femenino y la seguridad ciudadana.

En la intención de contextualizar a la violencia de género en los espacios públicos, es importante mencionar que, se refiere a la violencia que se puede ejercer sobre el género femenino y masculino. Se define como, la violencia que es efectuada contra las personas conforme a su comportamiento y modelos sociales que establecen su mismo carácter de género. Esta violencia puede desenvolverse entre víctima y victimario, en diferentes lugares y relaciones (Backhaus, 1999). Como se menciona, este tipo de violencia es una construcción social, histórica y cultural, por lo tanto, se ejerce de manera normalizada y en la invisibilización de las víctimas.

Para continuar con la especificación y profundizar sobre el concepto de violencia de género contra las mujeres, en la definición de la convención de Belem do Pará (1994), se precisa que es, cualquier acto (en forma de acción y conducta), con base en el “género, que ocasione muerte, daño o sufrimiento: físico, sexual o psicológico hacia la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica, o, en cualquier relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprenda, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual, que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona, y que comprenda entre los principales delitos: violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual, en cualquier institución (laboral, educativa, de salud, etc.), y que sea cometida o tolerada por el Estado o sus representantes, donde quiera que suceda” (Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, 1994: 7-8).

Esta última definición expone al espacio público como un lugar en el que se puede practicar violencia contra las mujeres, y es permitida por el gobierno. En este sentido, la violencia que viven las mujeres fuera de sus casas, por el hecho de ser mujeres, en el imaginario colectivo, perdura la idea de que es responsabilidad y no un problema que compete a los gobiernos atender y prevenir.

De acuerdo con Linda McDowell (2000), las mujeres pertenecen al conjunto de individuos y de grupos sociales concretos que quedan fuera de la gama más amplia de acceso a los espacios públicos, para defenderse del desorden de la vida pública y de la violencia que conlleva. La interacción y el encuentro de hombres y mujeres en lugares públicos tiene consecuencias y significados diferentes para unos y otras, es decir, depende de otros aspectos como el contexto social e histórico específico que los rodea (Zúñiga, 2014). Esas variaciones se concretan en la manera en la que la anatomía corporal, es percibida y presentada. En el contexto social actual, marcado por la violencia social en el que se genera desigualdades sociales agravadas en los últimos tiempos, o, en la violencia que propicia el crimen organizado, son las mujeres, las primeras en percibir la agresión e invasión de sus cuerpos, lo que pone en duda y en cuestionamiento, el principio de que el espacio público es un lugar para todas y todos.

Para Delumeau, las mujeres han sido consideradas como “agentes de satán”, seres impuros e indescifrables, a los cuales se les ha temido y, por lo tanto, se les ha limitado, eliminado y menospreciado. A lo largo de la historia, las ideas acerca de que las sociedades han tenido frente a las mujeres, también se han transformado. Hoy, cabe preguntarse por qué han prevalecido los miedos, amenazas y ataques conscientes, de quienes han pertenecido al orden establecido que siempre les ha temido y las ha controlado. En ese orden, es el sistema patriarcal, el que ha privilegiado al género masculino y ha encontrado en el miedo, una estrategia poderosa para mantener al margen al género femenino, para mantener a las mujeres en cautiverio (Lagarde, 1980).

De acuerdo con Karsten y Meertens (1992), en la cotidianidad, si se compara la movilidad entre hombres y mujeres, la de las mujeres es menor. Por ende, es más a nivel local su orientación, la limitada movilidad femenina se expresa en las culturas occidentales, por ejemplo: en un reducido acceso al coche propio y con un menor kilometraje en automóvil por año. En países latinoamericanos, como México, se encuentran ejemplos de movilidad diferenciada por género, es decir, cuando se estudian las tendencias de migración. Porque en general, se puede comprobar que la mujer se encuentra, en comparación con el hombre, mayormente confinada en el ámbito privado.

En conclusión, el miedo a la ciudad no es un fenómeno exclusivo de la época actual. En el transcurso del tiempo, los miedos ciudadanos revelan la situación social y urbana (Patiño, 2015). Y es que, si bien desde los años noventa existen esfuerzos para definir las diferentes expresiones de violencia de género, llama la atención que no se cuestione de la misma manera, el derecho a la circular sin miedos, por los espacios públicos y las calles, a cualquier hora del día y de la noche, como lo hacen los hombres (Ortiz, 2004). Porque en efecto, la mayor vulnerabilidad para circular en la ciudad, la traen cargando las mujeres, hace alusión a otra magnitud de violencia que evade a su normalización y que se podría clasificar de acuerdo con Bourdieu (1991) a una violencia simbólica. En otras palabras, una forma de violencia disminuida, inhumana e intangible para las propias mujeres y que se presenta de forma simbólica en la comunicación y del conocimiento, e incluso también del desconocimiento y reconocimiento, pero además en el sentimiento (Soto, 2021).

1.2. Urbanismo feminista y Planeación con perspectiva de género

En este apartado, se presenta la revisión de los planteamientos de urbanismo feminista y perspectiva de género, con el objetivo de poner en tensión el discurso del urbanismo neutro con respecto a la postura de la feminista urbana, en relación con el espacio público y el género. Con ello, se pretende discutir y avanzar en la construcción de la propuesta que ofrece el urbanismo feminista, sobre la violencia de género en el espacio público.

Históricamente, los intercambios entre ciudad y urbanismo se han producido automáticamente, al margen de las ventajas de la pluridiversidad de quienes construyen y defienden lo urbano. Pese a lo cual, en la realidad, la transversalidad de determinados reclamos evoca la discusión sobre el curso de la planificación y la intervención del espacio urbano. En términos del urbanismo, un espacio tangible, manifiesto y localizado en alguna parte de la ciudad, se define como mobiliario, la vegetación, el pavimento, etc., pero también, son aquellos otros elementos intangibles como las relaciones sociales, los sonidos los colores, etc. Pero desde esta perspectiva, se considera al espacio público, como algo que va más allá, un lugar de relaciones y de identificación de contacto entre

los actores de la realidad social, es un espacio de convivencia social y cotidiana, de expresión cultural (Borja, 1999).

Los diferentes paradigmas urbanísticos que han configurado las ciudades actuales han planteado diferentes propuestas en cuanto a la densidad, las tramas urbanas, las infraestructuras o la ubicación de servicios, pero todos se basan en el prototipo de familia, heterosexual, blanca, tradicional y de clase media, además de la dicotomía entre lo privado y público, o, entre lo productivo con lo reproductivo. A pesar de que algunas iniciativas tratan de corregir o responder a problemas sociales, ninguna se cuestiona la estructura social en sí (Col·lectiu Punt 6, 2019).

Los trabajos realizados desde las teorías feministas y de los estudios de género, despliegan un camino crítico sobre la manera de hacer ciudad y sobre su impacto en la vida cotidiana de las sociedades. Dichos trabajos, representan cuestionamientos fundamentales de la percepción urbana asentada en las experiencias de vida, centradas de forma homogénea en el papel desempeñado por el género masculino que ha limitado la edificación de la ciudad. Esta crítica inicia con la obligación de aclarar la organización patriarcal de la sociedad capitalista, que se fundamenta en la construcción de roles de género, de acuerdo con la diferencia biológica (por el sexo) y el crecimiento económico como indicador de bienestar social. En relación con la ciudad, se plantea que, la estructuración del espacio en que se desarrollan las actividades cotidianas genera desigualdades, si no se consideran antes las necesidades procedentes de las tareas del cuidado. Desde el feminismo se ha constatado que, se ha excluido la participación de las mujeres en la planeación de las ciudades, como personas que habitan los espacios y como creadoras de participaciones urbanísticas y arquitectónicas.

Ahora bien, desde una perspectiva feminista se considera imprescindible hablar de las mujeres como sujetos activos y autónomos, a quienes se les debe ofrecer espacios y oportunidades de empoderamiento, para que su papel esté presente, en discusiones sobre diseño y planeación urbana de los cuales tradicionalmente han sido sistemáticamente excluidas. Es necesario reconceptualizar el rol de las mujeres en la sociedad, para planificar su misma inclusión. Por lo cual, aunque la perspectiva de

género visibiliza la esfera reproductiva y sean las mujeres quienes realizan en gran mayoría estas tareas, se tendrían que desarrollar dinámicas participativas desde un posicionamiento transformador, que recojan las necesidades de las mujeres de acuerdo con su realidad, pero sin clasificarlas únicamente con su rol de cuidadoras y sin postergar estereotipos de género. Para poder responder a las exigencias de las mujeres y fomentar la capacidad para cuestionar dichos roles y estereotipos, los procesos urbanísticos participativos tienen la obligación de desobedecer los roles de género (Col·lectiu Punt 6, 2019).

Es necesario aclarar que, el concepto de perspectiva de género es diferente al concepto de feminismo, si bien, el primer concepto está ligado al segundo, no son necesariamente sinónimos, ni garantizan un enfoque feminista. A grandes rasgos, la planeación con perspectiva de género retoma los conocimientos y habilidades de las mujeres para que sus opiniones sean incorporadas en el diseño de los proyectos de desarrollo urbano. Porque independientemente de las consideraciones de género, tener en cuenta los conocimientos y experiencias comunitarias, significa una buena práctica de desarrollo, no crea dependencia en tecnología o ayuda externa y, promueve a que las personas se encuentren comprometidas con todo el proceso, y lleva a mayores oportunidades de aceptación, entusiasmo y desarrollo sostenible. Sin lugar a duda, esto requiere un cuidadoso entendimiento de las relaciones de género, para saber con quién se trabaja, cómo se trabaja y tener presentes las limitantes existentes (Múñoz & Wartenberg, 1995).

Por otro lado, a diferencia del urbanismo feminista, la perspectiva de género que se utiliza en la actualidad tiene presencia en el sector público hace varias décadas, como herramienta metodológica, que presenta la dimensión sexual en la ejecución de inequidad y carencias. Ahora bien, el feminismo, como discurso y acción territorial, ha empezado a incorporarse en el mapa de actores políticos y locales, pero para implementarse en la agenda pública, tiene bastante camino que recorrer. Y un primer avance sería, distinguir como representaciones distintas, los avances en el ámbito académico, respecto al ámbito de la política pública aplicada.

Con relación a la realidad urbana actual, no hay una perspectiva sistemática del urbanismo feminista, sino que existen muchas formas de comprenderlo y practicarlo. Las ciudades, se han estructurado sobre los principios de las lógicas nocivas del capitalismo y del patriarcado, lo que ha llevado a un enfrentamiento directo. De ahí que la propuesta del urbanismo feminista no solamente signifique una transformación en la formulación de proyectos, sino que implica una transición radical del sistema de valores que ha construido el orden simbólico y social de las ciudades. Reestructurar las ciudades, sus espacios, sus usos, sus relaciones y preponderancias, significa construir una mirada y una práctica completamente distintas a las del *urbanismo neutro* (también llamado hegemónico, androcéntrico, patriarcal y mercantil). Para poder poner en práctica los fundamentos del urbanismo feminista, es necesario cuestionar el inicio de la noción del urbanismo, las relaciones de género y las relaciones de poder (Col·lectiu Punt 6, 2019). Sin profundizar, instaurar el urbanismo feminista, implicaría un cambio de paradigma, que incluya el cuestionar y transformar lo establecido en la forma de planificar y gestionar las ciudades y el territorio.

En conclusión, la propuesta del urbanismo feminista condiciona nuevas perspectivas que hacen evidentes las propuestas que fueron custodiadas por el discurso androcéntrico. De acuerdo con Daniela Arias y Zaida Muxi (2018), no existe un acercamiento objetivo a la realidad. De tal modo que considerar a las personas como seres neutros, es la forma en que se aproximan y desarrollan los estudios y actuaciones dominantes de género. Sin embargo, todas y todos, desarrollan sus propias experiencias y dinámicas que limitan su manera de percibir, sentir y relacionarse con los espacios urbanos. Por tanto, que, la gestión política, necesite considerar el modo en el que se ha desarrollado el urbanismo con respecto a los espacios públicos y los sesgos involucrados en la percepción de un sujeto universal que lo habita. Así que, es necesario revisar las acciones con impacto territorial en el ámbito urbano con relación a la inclusión de la perspectiva de género.

Capítulo 2. Análisis de iniciativas con impacto territorial para erradicar la violencia de género

Después de realizar el análisis teórico de las posturas que asumen a los espacios públicos como lugares en los que se puede ejercer violencia hacia la mujer. Es importante analizar la postura gubernamental en torno a la problemática de violencia de género en los espacios públicos. De modo que, el presente capítulo tiene por objeto revisar las iniciativas gubernamentales², en forma de políticas públicas, programas y acciones, que se han implementado territorialmente en la alcaldía de Tlalpan para erradicar la violencia contra las mujeres en el espacio público en el periodo 2015-2021³. Por otro lado, también se plantea la propuesta metodológica para el análisis crítico del funcionamiento de los *senderos seguros*, desde la experiencia de un grupo de mujeres que participaron de manera voluntaria⁴. La importancia de acercarse a las experiencias de las mujeres surge a partir de las interrogantes y la ausencia de estudios sobre el impacto y la percepción de la población femenina en torno a los *senderos seguros*. Para ello se recurrió a dos herramientas de la metodología cualitativa; la primera, un grupo focal, de mujeres residentes de la alcaldía de Tlalpan, con el fin de, conocer su percepción con respecto a dichos espacios públicos, el uso y disfrute de la ciudad y sus experiencias con respecto a la problemática de violencia de género; la segunda, corresponde a entrevistas en profundidad a mujeres especialistas en el ámbito académico en diseño urbano. Los resultados de estas dos herramientas son insumos para la interpretación y análisis para atender el propósito principal de esta investigación, que se centra en analizar la inclusión de la perspectiva de género en las iniciativas gubernamentales implementadas

² Se realiza propiamente a exposición textual del discurso y planteamiento de las iniciativas gubernamentales.

³ Se toma como referencia una cronología de tiempo antes y después de pandemia por COVID-19.

⁴ Después del trabajo de sensibilización que se llevó a cabo en Lunas Tlalpan, Sede La Joya. Carretera Federal a Cuernavaca, La Joya, El Triunfo, Tlalpan, 14090 Tlalpan, Ciudad de México, CDMX. El acercamiento fue durante cuatro meses con visitas a la sede y de la convivencia y diálogo con mujeres víctimas de violencia de género. Se realizaron algunas charlas de negociación previa con las mujeres, para posteriormente hacer el perfilamiento de las posibles integrantes del Grupo Focal.

territorialmente en la alcaldía de Tlalpan para erradicar la violencia de género en los espacios públicos.

En México⁵, la violencia de género empezó a tener presencia a partir de la década de 1980, pero es hasta 2007, cuando se reconoce en materia legal, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta ley, tiene por objeto, establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como, los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable, que fortalezca la soberanía y el régimen democrático, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Instituto Nacional de las Mujeres, 2007).

En la Ley se mencionan los principios rectores: igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; respeto a la dignidad humana de las mujeres; no discriminación y la libertad de las mujeres para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia, que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales. En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se retoma de las Organización de las Naciones Unidas, el concepto de violencia de género señala que, esta, se refiere a acciones perjudiciales dirigidas contra una persona o un grupo de personas, debido a su género. Tiene origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término que se utiliza esencialmente para resaltar el hecho de que las diferencias estructurales de poder fundamentadas en el género ponen a las mujeres y niñas, en situaciones de riesgo, frente a múltiples formas de violencia (ONU Mujeres, 2022).

⁵ Después de hacer una revisión histórica, surge a mediados del siglo XX, a nivel mundial, la conceptualización de la problemática de la violencia de género es un problema relativamente reciente, tiene origen en los ámbitos del feminismo para dar notoriedad a la violencia practicada contra las mujeres por su condición de género, como consecuencia del patriarcado.

En el ámbito urbano, con el reconocimiento de la ley, se incluyó la perspectiva de la planeación con perspectiva de género en los diferentes planes y programas territoriales, con la finalidad de integrar a las mujeres en el desplazamiento de las ciudades.

Ahora bien, a nivel de la Ciudad de México, para atender la violencia que ocurre en el espacio público, desde el año 2019, existe la iniciativa en forma de programa, llamado: *Senderos Seguros, Camina Libre, Camina Segura*, dicho programa dice contribuir a la erradicación de la violencia de género en la esfera pública, por medio del mejoramiento del espacio urbano con la generación de identidad visual positiva, a través de la intervención con pintura mural, con la que se trata de incentivar a la participación ciudadana por medio del involucramiento de comunidades y barrios en la promoción de la paz, la convivencia y la inclusión social. Dice aplicar de manera transversal la perspectiva de género. Cabe resaltar que, este programa se creó por iniciativa del Gobierno de la Ciudad de México en conjunto con; el Centro de Comando, el Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5); la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y, la Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SobseCdmx) (Gobierno de la Ciudad de México, 2022).

Con relación a lo anterior, la acción *Senderos Seguros, Camina Libre, Camina Segura*, es una readaptación, primero, la idea original tiene por nombre la *Ciudad de los niños, Camino al Cole*, su autor es Francesco Tonucci, fue un proyecto puesto en marcha en el año 1991 en Italia; reunió a varios actores tanto del ámbito académico, sociedades civiles, personas expertas en la materia y, los padres de familia, con el fin de que las niñas y niños en las escuelas tuvieran trayectos seguros, para influir así, en su aprendizaje y deseos de seguir estudiando. La intervención se coordinó entre actores públicos y privados para garantizar la seguridad vial t la comunicación con las policías de proximidad (UNICEF, 2017).

Después en México, durante el 2018, la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) de la Universidad de Guadalajara (UdeG), como respuesta a la violencia que se había experimentado en 2017, con el homicidio de un estudiante de preparatoria Francisco Álvarez Quezada. Este programa fue retomado, pero la perspectiva fue modificada, se

presentó el programa Sendero Seguro, consistía en tener un corredor vigilado por vecinos, padres de familia y por policías del estado y municipales, además de brigadas estudiantiles (Rello, 2018). Ya para 2019, la Federación presentó los resultados del programa, mostraron que había una disminución en los delitos pero que seguía presente el problema de violencia, en el 46.6 % de los casos, los principales delitos fueron: robo a mano armada (utilizando arma de fuego o arma blanca) (FEU, 2019).

No obstante, para ese mismo año 2019, en la Ciudad de México, el gobierno de la ciudad pensó en esta misma iniciativa, pero para otros usuarios, — las mujeres —, debido a la problemática de violencia de género en el ámbito comunitario. De tal forma que, esta acción de *senderos seguros* trata en su discurso oficial, erradicar dicha violencia, pero en el ámbito urbano. En la actualidad⁶, la iniciativa no ha mostrado resultados sobre el impacto de esta, con relación al problema que trata de erradicar.

En la tabla siguiente, se muestran los cuatro corredores que integran el área de estudio de esta investigación, así como, los tramos de calles correspondientes a *senderos seguros*, el análisis de dichos senderos tiene como propósito vincular la conceptualización del espacio público, violencia de género y, perspectiva de género, con los programas e iniciativas que existen con relación a la erradicación de violencia de género en los espacios públicos, en la alcaldía de Tlalpan.

⁶ La revisión se concentra en el periodo de análisis de esta investigación, 2015-2021.

Tabla 1, Senderos seguros en Tlalpan

Número de corredor	Entre calles	Longitud (KM)	Colonia	Estado actual
#59 E.N. Preparatoria 5	Calz. del Hueso de Calz. de Tlalpan a Eje 1 Oriente; Calz. las Bombas de Calz. del hueso a Eje 1 Oriente; Av. El Bordo de Cala. del Hueso a Avandaro y Calz. de Guadalupe de Calz. del Hueso a Calzada Acoxta	4.92	Ex-Hacienda Coapa, INFONAVIT El Hueso y Parque Coyoacán	CONCLUIDO
#60 Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia	Calz. Mexico-Xochimilco de Calz. de Tlalpan a Las Flores	1.35	Huipulco y Guadalupe Tlalpan	CONCLUIDO
#61 Escuela de Nutriología	Av. San Fernando de Sabino a Insurgentes	0.97	San Fernando y Tlalpan Centro	CONCLUIDO
#62 Clínica Odontológica Padierna	Tekax de Popolna a Acanceh	0.47	Lomas de Padierna	CONCLUIDO

Elaboración propia con datos de: Gobierno de la Ciudad de México. (S.F). Senderos seguros.

<https://www.obras.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ANEXOS%20A%20SESION%20ORDINARIA%20SERVICIOS%20URBANO%20S/SENDEROS%20SEGUROS%20-%20DGSUS.pdf>

Dichos senderos, se ubican cerca de vialidades primarias importantes, tales como: Calzada de Tlalpan, Viaducto Tlalpan, Avenida Insurgentes Sur, Carretera Picacho

Ajusco y Anillo Periférico. Conectan al mismo tiempo con vialidades secundarias como: Calzada Acoxpa, Avenida de las Torres, San Fernando y Avenida Chicoasen (ver Mapa 1). Estos senderos seguros tienen injerencia en, el paso de población de localidades cercanas, por ejemplo:

- Sendero #59. E.N. Preparatoria 5: Pueblo de San Lorenzo Huipulco, Belisario Domínguez Sec 16, Villa Lázaro Cárdenas, Chimalli.
- Sendero #60. Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia: Tlalpan Centro, Tlalpan Centro I, Tlalpan Centro II, Arenal Tepepan, Ejidos de San Pedro.
- Sendero #61. Escuela de Nutriología: Tlalpan Centro, Tlalpan Centro I, Tlalpan Centro II, Tlalcoligia, Barrio de Santa Úrsula.
- Sendero #62. Clínica Odontológica Padierna: Lomas de Padierna, Colinas del Ajusco, Jardines del Ajusco, Héroes de Padierna.

Es importante señalar que, en proximidad con los *senderos seguros*, se encuentran otros espacios públicos colindantes, estos se refieren a espacios abiertos (área verde, áreas verdes, área deportiva o recreativa, jardín y parques). Para mayor precisión se elaboró un listado en forma de tabla, con los espacios abiertos con mayor cercanía a los senderos.

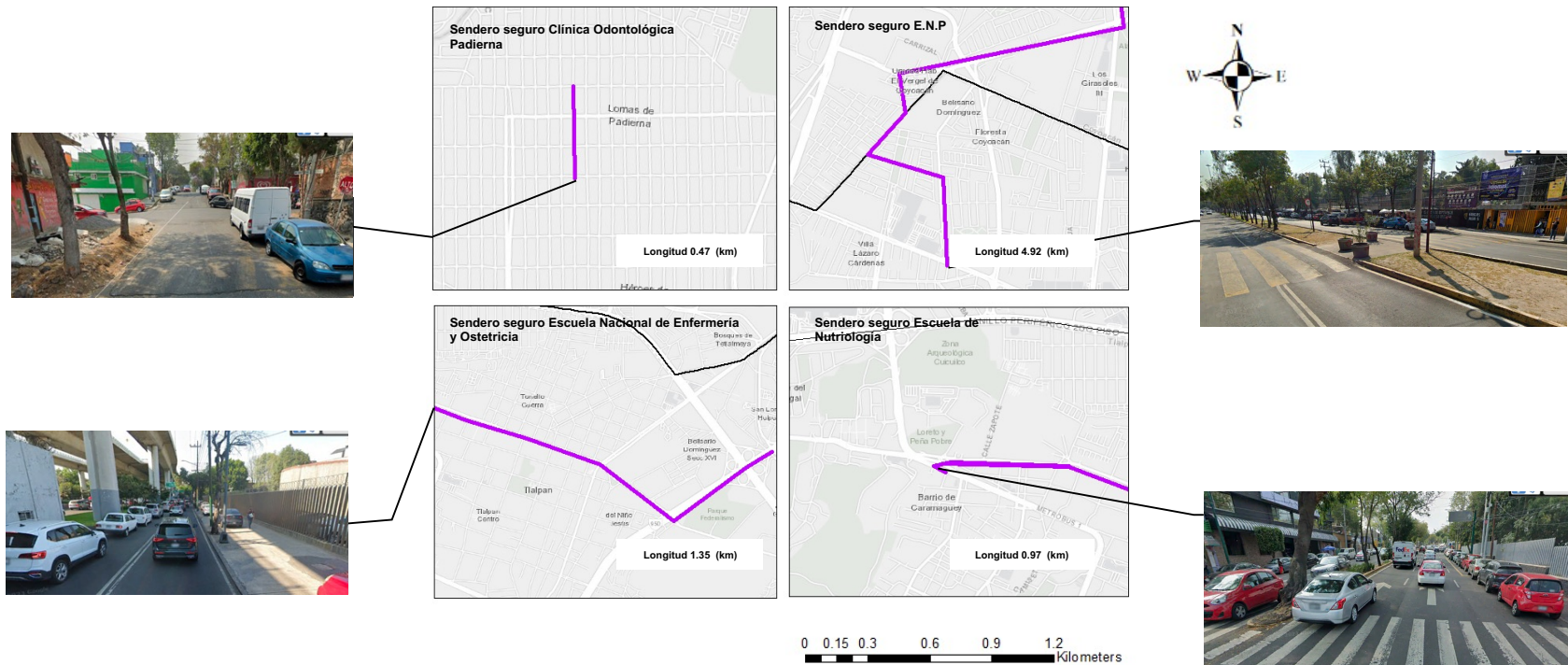
Tabla 2, Espacios abiertos cercanos a los senderos seguros Tlalpan

Colonias	Espacios Públicos al aire libre
Pueblo de San Lorenzo Huipulco (correspondiente al sendero #60. Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia)	Parques: Parque de San Lorenzo Huipulco. Parque Asturias. Parque de la Colonia Media Luna. Parque de la Consolación. Parque Ricardo flores Magón.
Belisario Domínguez Secc. 16 (correspondiente al sendero #60. Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia)	Parques: Parque la Fuente. Parque Vergel.

<p>Villa Lázaro Cárdenas (correspondiente al sendero #60. Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia)</p>	<p>Parques: El Trébol. Parque de las novias. Parque Emiliano Zapata. Parque el capulín. Parque Prado Coapa. Parque Ex casino de San Juan. Área deportiva: Modulo Deportivo.</p>
<p>Arenal Tepepan (correspondiente al sendero #60. Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia)</p>	<p>Parques: Parque Pueblo de Tepepan. Parque Acueducto de Tepepan. Parque Oasis. Parque La Tortuga. Parque de las Torres. Parque Fundadores. Parque Kyle Rock. Parque Martín Torres Padierna. Parque Chimali. Jardín: Jardín tepepan. Jardín Baurí.</p>
<p>San Pedro Mártir (correspondiente al sendero #60. Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia)</p>	<p>Área deportiva: Modulo Deportivo San Pedro Martír.</p>
<p>Tlalpan Centro (correspondiente al sendero #61. Escuela de Nutriología y al sendero #60. Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia)</p>	<p>Parques: Leona VÍcario. Juana de Asbaje. Parque de la constitución. Parque El Bolero. Parque Benito Juárez. Parque de los niños y las niñas.</p>
<p>Lomas de Padierna (correspondiente al sendero #62. Clínica Odontológica Padierna)</p>	<p>Parques: Parque Tzelkug. Parque Infantil y área de juegos Chicoasen.</p>
<p>Colonias del Ajusco (correspondiente al sendero #62. Clínica Odontológica Padierna)</p>	<p>Parques: Parque NacionalCumbres del Ajusco.</p>

Elaboración propia con datos de: Alcaldía de Tlalpan. (2021). "Parques y Jardines".

Mapa 1, Localización del Área de Estudio



Simbología

- Senderos seguros
- Espacios abiertos
- Límite de Tlalpan

Elaboración propia con datos recuperados de: Alcaldía Tlalpan. (2021). "Parques y Jardines". Gobierno de la Ciudad de México. (S.F.). INEGI, (2021). "Topografía".

Pero ¿por qué a pesar de existir esta iniciativa, la problemática de violencia no ha sido erradicada, o ha disminuido considerablemente, ¿cómo en el caso de Italia o de Guadalajara?

Conforme a lo señalado por el portal de la Secretaría de las Mujeres (2021), a dos años de la implementación de esta iniciativa, los delitos contra las mujeres se habían reducido un 25 % en el espacio público de los lugares intervenidos, esto de acuerdo con las carpetas de investigación de la Fiscalía Capitalina⁷. En el resto de la ciudad la disminución de estos delitos fue de 21.4 %.

Por otro lado, según los datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana ENSU (2022), durante el segundo trimestre del año 2022, la percepción de inseguridad tuvo una disminución en las cuatro zonas cardinales de la Ciudad de México, en comparación con el mismo periodo, pero del año 2021⁸.

Tanto los datos de la ENSU, como los datos de la Fiscalía General de la Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), señalaron que la disminución en la percepción de inseguridad y la incidencia de delitos, son generalizadas en todo el territorio de la ciudad y no únicamente, en las zonas donde se ha implementado la iniciativa.

Si bien la veracidad de los datos no se pone en duda, el resto de la ciudad donde no se implementó este programa, también presentaron disminuciones de delitos. Esto se traduce en que la mayor parte de la reducción de incidencia de delitos contra las mujeres puede no corresponder propiamente a la existencia de los senderos. Es decir, existe la posibilidad, de que la eficacia de esta iniciativa de *senderos seguros* no es suficiente para erradicar, o, al menos de reducir la violencia de género en los espacios públicos.

De tal forma que, para asegurar que este programa reduce la violencia de género, o, que la pueda erradicar, se necesitaría una valoración más precisa que integre y considere el análisis de otras variables que pudieran tener presencia en la incidencia

⁷ Carpetas no disponibles a consulta pública (periodo de consulta 2020-2021).

⁸ Con respecto al Área de estudio, la Zona Sur, pasó de 85.6 % a 45.9 %.

de delitos y la percepción de seguridad tales como: cambio de patrones en la movilidad cotidiana, coordinación entre autoridades y gobierno, etc.

Surge la inquietud acerca de que la tendencia de los *senderos seguros* se orienta más al mejoramiento de la imagen urbana, que a la reducción de incidencia delictiva por violencia de género en los espacios públicos. Si bien, no se generan juicios de valor, si se analiza la ubicación territorial de los senderos ubicados del área de estudio (*ver mapa 1*), y se observa que dichos senderos se localizan en sitios donde la imagen urbana es favorable, ya que, en proximidad, existen bastantes espacios abiertos (*ver tabla 2*), además de avenidas principales que conectan con el resto de la ciudad (*ver tabla 1*). Aunado a lo anterior, resulta sustancial recalcar, que no hay información completa, ni del presupuesto destinado a la iniciativa, ni del desarrollo, puesta en marcha y resultados de esta.

En conclusión, desde la perspectiva de este trabajo los *senderos seguros*, parecen ser una buena intención, que podría empezar a plantear el tema de violencia de género. Pero, aún falta bastante planeación y coordinación para que sea una iniciativa que mientras favorece la imagen urbana, también actúe con relación a la erradicación de la violencia de género en los espacios públicos. Se recurrió al desarrollo de la siguiente metodología, para entender los “huecos” y debilidades que esta iniciativa tiene, y para ofrecer un análisis integral acerca del impacto de estas.

2.1 Acercamiento metodológico a la violencia de género en el espacio público

Desarrollar la metodología, implicó poner en el centro, la dimensión subjetiva de la acción social, adoptar técnicas e instrumentos de recolección de información y de análisis, que se enfoquen en el punto de vista de los actores sociales involucrados para acceder a sus propias interpretaciones, intencionalidades y atribuciones de sentido (Castro y Bronfman, 1995). Es importante, resaltar el interés de buscar profundidad en los datos aportados por las informantes, ya que, aportan un punto de vista nuevo y diferente. Esto en virtud de que la investigación examina la postura que tienen las mujeres de la alcaldía de Tlalpan y las mujeres especialistas en el ámbito académico del diseño urbano, con respecto a la violencia de género en los espacios públicos. Aunado a lo anterior, el estudio se entiende desde una perspectiva fenomenológica; debido a los marcos referenciales individuales que tiene cada mujer (Taylor y Bogdan, 1987).

1. El componente de investigación cualitativa que se utilizó en principio, corresponde a un grupo focal. Ya que, se buscaba comprender la manera en el que un grupo de población femenina de la alcaldía de Tlalpan identifica los principales problemas, necesidades y obstáculos en la atención de violencia de género en los espacios públicos. El grupo, constituye un procedimiento metodológico que permitió la aproximación e interpretación de las normas, representaciones y prácticas grupales a través de un discurso que se creó colectivamente y, que al mismo tiempo permitió identificar inconformidades individuales ya la falta de consenso al interior del grupo.

La dinámica y el discurso establecidos para el componente del grupo focal fueron grabados con el apoyo de audio y video. Se realizaron crónicas resultantes de observación etnográfica. Todos los datos e información obtenidos fueron transcritos y clasificados en temáticas particulares para su análisis. El desarrollo del grupo focal tuvo lugar en la Universidad Autónoma Metropolitana en la división de Ciencias y Artes para el Diseño, en una sala que tiene las condiciones y el ambiente adecuados para su desarrollo. En total, fueron siete mujeres las que integraron el grupo focal, con

edades, ocupaciones y dinámicas de desplazamientos y movilidad completamente diferentes, solo con el lugar de residencia en común, o sea, la alcaldía de Tlalpan⁹.

Antes del desarrollo del grupo focal, se llevaron a cabo dinámicas de integración, para proporcionarle a las mujeres la lista de preguntas guía¹⁰, sobre las que se iban a trabajar en el momento de realizar el grupo focal. Cabe señalar que, la gran mayoría de las integrantes, tuvieron una participación activa, aunque algunas de las participantes, intervinieron con mayor continuidad, en comparación con las demás. Con respecto a una de las coincidencias entre todas las integrantes, sobresalió que mencionaron que nunca habían tenido la oportunidad de tener acceso a un espacio en el cual pudieran externar su sentir, sobre cualquier aspecto del entorno urbano. Esto a pesar de que, la iniciativa *senderos seguros*, en su discurso menciona surgir de la identificación de necesidades de la población. Retomando el aspecto de las intervenciones que destacaron, en general, hubo una buena actitud sobre las temáticas y se percibió un buen ambiente en la sala.

2. Como se mencionó en la introducción, además del grupo focal, se aplicaron entrevistas en profundidad a mujeres especialistas en el ámbito académico del diseño urbano¹¹, en total fueron cuatro entrevistas, cada una se realizó a partir de, identificar a mujeres arquitectas y urbanistas con experiencia en proyectos de diseño urbano. El guion de preguntas que se abordaron en las entrevistas se envió previamente al encuentro; contenía las mismas temáticas para cada una de las especialistas y, el objetivo de este, consistía en conocer y analizar las propuestas que surgen del urbanismo feminista, para la erradicación de la violencia de género en los espacios públicos. En común, hubo una muy buena respuesta por parte de todas las especialistas, ninguna de ellas se negó a las visitas y atendieron muy bien a las preguntas y temáticas que se abordaron, proporcionaron su postura ante las iniciativas gubernamentales con impacto territorial que hay en torno a la erradicación de violencia de género en los espacios públicos y su experiencia en la inclusión de la perspectiva

⁹ El perfilamiento de las participantes se puede revisar en Anexos.

¹⁰ Las categorías de análisis se pueden revisar en Anexos.

¹¹ El guion de la entrevista se puede consultar en Anexos.

de género en la parte práctica de intervención y su propuesta desde el urbanismo feminista.

Los resultados de ambas herramientas de corte cualitativo; el grupo focal y las entrevistas, son insumos para la interpretación y el análisis que se presenta a continuación en el capítulo 3.

Capítulo 3. Análisis crítico integral

Este capítulo se centra en el análisis de la percepción de mujeres residentes de la alcaldía Tlalpan y mujeres especialistas en el ámbito del diseño urbano sobre las temáticas: violencia de género en los espacios públicos, la inclusión de la perspectiva de género y urbanismo feminista.

3.1. Experiencias de Mujeres residentes de la alcaldía de Tlalpan

En este apartado se presenta la interpretación del discurso de las mujeres que participaron en el grupo focal, con relación la percepción de sentimientos de seguridad e inseguridad y de la violencia que ellas experimentan por su condición de género, en los espacios públicos.

Con la finalidad de construir el concepto de violencia de género, desde la perspectiva y la voz de las propias residentes de la alcaldía de Tlalpan, como bien se mencionó en la metodología, se realizaron diversas preguntas para generar la discusión sobre el tema. Aunado a lo anterior, se analizó la tipificación de los espacios que a las mujeres les generan sentimientos de inseguridad, todo con la finalidad de dar inicio a un marco de referencia, en lo que respecta a la temática central de la investigación, — violencia de género en los espacios públicos de la alcaldía de Tlalpan —.

De entrada en este estudio, es importante aclarar que, el espacio físico, se asume como: los *senderos seguros*, las calles, puentes peatonales, plazas, parques, entre

otros que se ubican en la parte norte de la alcaldía de Tlalpan; en cuanto a la dimensión social, se comprende la capacidad de los grupos para organizarse y para implementar acciones de bien común, para crear un imaginario colectivo; y con respecto al aspecto político, este representa el lugar de encuentro de ideas, de libertad, de confrontaciones de poder y de impulso de la transparencia y de equidad.

Con la intención de conocer el marco referencial que perciben las residentes de la alcaldía de Tlalpan, se estimó preguntar en particular por el concepto de violencia hacia la mujer y a pesar de que las respuestas fueron diversas se centraron en cuatro aspectos, que constituyen el énfasis de la categoría. El primero: *violencia en contra de las mujeres*:

“La violencia es cualquier acto o agresión verbal, psicológica, física, que se ejerza a una mujer por su género” (Mujer 1, 2022).

“Es cuándo a una mujer por ejemplo, la pareja la limita, no la deja crecer y así. Y también la sociedad es indiferente” (Mujer 2, 2022).

El papel de la mujer ha sido violentado en el tiempo, en el espacio privado, la violencia de pareja hasta hace algunos años era aceptada, en cierto punto normalizada. Actualmente, existe, pero desde lo social y lo legal, ya se asume como una problemática, por lo que es rechazada como una conducta habitual, ya que, se ha hecho visible y es una conducta inaceptable. De acuerdo con Elena Azaloe (2012), la violencia es forma parte de la condición humana y logra su “poder y significado” a partir del contexto social y cultural, el cual le proporciona de un determinado conocimiento. Por consiguiente, la postura del grupo focal va en la dirección de proponer a la violencia de género, como todo lo que limita a las mujeres en su libre desarrollo y ejercicio de la libertad. Para reforzar la idea anterior, Marcela Lagarde (2006), define a la violencia de género, como aquella violencia, que se practica sobre las mujeres por el hecho de ser mujeres. Dicha conceptualización, sintetiza las formas de violencia como: sexista, misógina, clasista etaria, racista, ideológica, religiosa, identitaria y política.

Es importante resaltar, que en el momento en el que las mujeres identifican como un problema, a la violencia de género que experimentan de manera cotidiana, pasan a problematizar y con ello, pueden dar pie a la transformación de esta.

Reconocer a la violencia de género contra las mujeres como un proceso social, parece pertinente, entrar a la segunda categoría de análisis: *violencia de género en los espacios públicos*:

Al dimensionar a los espacios públicos en el plano territorial, se relaciona el uso y disfrute de las calles, paradas de transporte público, paseos peatonales, plazas, parques, etc., Son asumidos, entonces, como las figuras más materializadas del espacio público.

De manera que, para las residentes de la alcaldía de Tlalpan, la definición del concepto de *violencia de género en los espacios públicos* se refiere a:

*“Pues lo normal, las faltas de respeto, agresión, que nos lastiman a nosotras las mujeres, que se da en las calles”
(Mujer 3, 2022).*

En este sentido, se podría decir que la apreciación que ellas tienen con relación a los espacios públicos es como algo impropio, intimidador y peligroso, lo que les provoca temor y desconfianza al momento de realizar desplazamientos en su día a día, sin importar que su uso sea contemplado por el gobierno como un derecho.

Y es que, los espacios públicos para estas mujeres representan un *no lugar*, que de acuerdo con Zúñiga (2014), estos *no lugar* significan, espacios donde la percepción de si mismas y la percepción de “otros” es que las mujeres se sienten y son percibidas como “intrusas” es decir, fuera de lugar, en una forma dicotómica entre lo que se percibe como visible y lo que no es visible. Cuando son visibles solo son cuerpos para el deseo de “otros”, e invisibles en el contexto de derechos en el espacio público, en el cual se espera que gocen y disfruten de su ejercicio ciudadano. La visibilización de las mujeres, como objetos de deseo ajeno, se puede desenvolver a través de diversas agresiones: verbal, física y sexual, en forma de: reclamos, insultos, miradas lascivas, tocamientos, agresiones físicas y ataques sexuales, la mayoría de estos, suelen ser

analizados y cada vez más, retomados en investigaciones como, expresiones de acoso sexual.

Continuando con el análisis de la dimensión física del espacio público, se da lugar a la siguiente categoría: *los sentimientos de seguridad e inseguridad al transitar el espacio público*. En otras palabras, la percepción que les genera a las residentes, el transitar por las calles y plazas de su localidad. En este sentido, se realizó una identificación del territorio, en dónde se ubicaron los espacios que les generan mayores sentimientos de seguridad e inseguridad (ver Mapa 2, en anexos), cabe señalar que, el análisis de la percepción de seguridad e inseguridad, han generado diferentes teorías explicativas: de la vulnerabilidad física, de la victimización, de la incivilidad, de la vulnerabilidad y las redes sociales (Vilalta, 2012). La teoría de la incivilidad hace referencia a que la presencia territorial del deterioro físico o el orden social, se encuentra en que la sociedad se sienta insegura; esta teoría tiene lugar en la fundamentación de esta investigación, pues si bien se avisa que la percepción de inseguridad es debido a diferentes factores, el origen de la idea es que, el deterioro físico y el desorden físico en los espacios públicos, son decisivos para que la sociedad se sienta segura o insegura.

En el ejercicio de identificar su cotidianidad, salió a relucir la modificación de sus rutinas, es decir, en el caso de que alguna calle o equipamiento les genere inseguridad, ellas cambian sus patrones de desplazamientos.

“...Yo en el día, hago está ruta, pero en la noche la modificó, porque la dinámica y el ambiente se siente diferente... Porque en el día pasamos todos los que vamos a trabajar, a la escuela, etcétera. Pero, por la tarde asaltan en el camión, o ya no regresamos todos los conocidos a la misma hora, así que aunque de más vuelta, me vengo por esta otra ruta (Mujer 1, 2022)”.

“Si, las rodeo, aunque recorra más, las calles no son ni cerradas ni nada, pero si puedes cruzarlas, pero si te

sientes insegura, pues al ver mucha droga, mucho vago y así (Mujer 3, 2022)”.

Las mujeres, además de señalar los espacios para identificarlos, mencionaron sentirse identificadas con estos y por ello consideran que les pertenece, pues tienen una relación con su colonia, pero en otros aspectos, ubican inseguridad que se percibe en el espacio público. En términos generales, es importante retomar que en su papel de cuidadoras-jefas de familia, deben desplazarse por diversos territorios y por ende, cuentan con un mayor conocimiento del territorio y con un mayor reconocimiento por parte de vecinas y vecinos.

De acuerdo con Morales (2022), las mujeres se mueven de diferente forma por la ciudad, esto en comparación con los hombres. Los estudios sobre perspectiva de género y movilidad urbana han revelado que la movilidad del género femenino tiende a ser más dinámica y menos predecible, en comparación con la del género masculino, en la que sus desplazamientos suelen ser lineales, es decir, origen-destino. Si bien, las mujeres a lo largo de la historia se han incorporado actividades productivas, es a partir de la etapa del desarrollo de la industrialización cuando se asume una participación considerable de ellas, el énfasis de su participación no solo es en la esfera económica sino también en los ámbitos social y culturales. Con el crecimiento de la industria, la mujer fue incorporándose en el ámbito laboral remunerado.

En México, la llegada de la industria se dio en la década de 1960, para ser exactos en 1964, marcó un momento decisivo en la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Sin embargo, en la década de 1980 la participación de la mujer en la esfera económica aumento ampliamente por el impacto de la situación de emergencia económica en nuestro país, además del efecto del modelo económico neoliberal que surge en esta década y que se ha mantenido hasta nuestros días. Cabe resaltar que, además de incorporarse y cobrar importancia en el mundo laboral, nunca abandonaron su rol de cuidados del hogar. Si bien, a los hombres desde pequeños se familiarizan con el uso y disfrute de la ciudad como lugar de juegos y exploración, para apropiársela al cabo del tiempo. En contraparte, para las mujeres, las ciudades significan lugares de tránsito, para desplazarse de un sitio a otro, su presencia es momentánea, no un destino para realizar actividades de disfrute y convivencia. Al no

construir un espacio que se apropien, el género femenino solamente pasa por las calles, las atraviesa como cuerpos en movimiento que caminan frente la mirada y la indagación del género masculino quien, al estar en la calle como lugar que se ha apropiado, puede: escudriñar, contemplar, atracar, abordar o expropiar (Zúñiga, 2014).

Lo anterior, se pudo observar en la descripción cartográfica que hicieron las participantes del Grupo Focal, acerca de los desplazamientos que hacen en su vida cotidiana (*ver Mapa 3, en anexos*), es decir, en su día a día. Se observó que hay distintos grados de percepción de inseguridad en relación a los diferentes espacios. Destacó que el lugar en el que las residentes de la alcaldía de Tlalpan se sienten más inseguras, es en el transporte público, en calles y zonas específicas de sus colonias. Se pudo notar también, que hay una relación en la que, entre mayor edad, mayor percepción de inseguridad en el espacio público. Sin embargo, en el caso de las mujeres mayores de 65 años, esto se revirtió, ya que estas manifestaron no sentirse inseguras en el espacio público. De todas las mujeres que compartieron sus experiencias al haber sido víctimas de violencia de género en el espacio público, se encontró que en gran mayoría que los delitos que fueron víctimas directa o indirectamente ocurrieron en su colonia o barrio, e incluso refirieron que algunos otros sucedieron en espacios públicos vecinos a su colonia de residencia, la mayoría de los delitos que identificaron fueron: el robo a transeúnte, secuestro, violación y feminicidi. Quienes tienen mayor percepción de inseguridad en el espacio público, son quienes han sido víctimas de abuso o corrupción por parte de la autoridad, este resultado se dio, al relacionar el tipo del delito del que fueron víctimas.

“...o sea, que los cuerpos de policía no tienen una capacitación de género cuando son los que salvaguardan de una ciudad que está en alerta de género... por el solo hecho de ser policías en una ciudad con alerta de género deberían de estar capacitados para atender una situación de violencia de género. Porque también, lo que puede pasar es que le dices a un policía, es que me acaban de

nalguear, el policía no tiene ni idea de que hacer, aunque su intención sea buena (Mujer 3, 2022)”.

Resulta importante resaltar que la violencia contra las mujeres es un proceso constante que está relacionado con otras formas de violencia estructural como la de género, la cual ocupa un lugar importante en la sociedad. Actualmente, además de la violencia de género, está la violencia que genera el crimen organizado:

“...creo que ya me tenían a mí este, vigilada, y yo fui a hacer el depósito y este al atravesar Insurgentes, de Seven a Oxxo, porque no había este sistema..., ...se me acercó un joven, me dice: señora Ivana, señora Ivana y me da un abrazo pero yo no lo conocía, o sea ya lo tenía ya cerca de mí yo ya lo conocí me dijo: camínale, camínale, camínale, pero pues la verdad yo sí llevaba dinero en la libreta para hacer el depósito, pero como como ya saben que son 1000 pesitos seguros, entonces al atravesarme yo no sentí la verdad, nada más dije me van a asaltar, me van a asaltar... (Mujer 4, 2022)”.

en otras palabras, se puede decir que la condición de las mujeres continua vulnerable a pesar de los logros que se han alcanzado en materia de derechos humanos y en el mismo derecho a la ciudad y a los espacios públicos.

En el tema de la utilización y apropiación del espacio público por parte del género femenino, se retoma la presencia gubernamental en el tema de la erradicación de la violencia de género en los espacios públicos. Y es que, de acuerdo con Socorro Gutiérrez (2015), la seguridad pública está a cargo del Estado y los gobiernos, y esta sugiere a enfoque de las acciones e instrumentos para hacer frente a las violencias. Tal y como se revisó en el capítulo anterior, *senderos seguros*, es la iniciativa con impacto territorial en relación con la erradicación de violencia de género en los espacios públicos. Si bien la creación de los senderos tiene la intención de generar sentimientos de seguridad en el ámbito público-urbano hacia la población femenina, la perspectiva de las integrantes del grupo focal es distinta,

“...yo creo que está muy mal hecho el programa, porque entiendo que las acciones que o sea que el ambiente que tu entorno te genere seguridad es parte de que te sientas segura, pero creo que también pues como mujeres de la Ciudad de México sentirnos seguras va aún mucho más allá de que un lugar esté bien iluminado, o sea, ya tenemos un miedo tan internalizado que a veces, que, por lo menos para mí, ya no es suficiente que un lugar esté bien iluminado...” (Mujer 3, 2022).

“...se dice ser sendero seguro, pero enserio no, porque ahí diario hay asaltos todo y aparte está un HSBC, o estaba, ya ni sé. Pero este, porque yo también llegué a ir a ese HSBC y yo veía cuando salía de ese HSBC, salía y observaba a los delincuentes que ya le sacaban el dinero que las personas iban a cobrar. Está muy escondido, y yo no sé porque entonces decían sendero seguro y el mural la verdad no sirvió de nada...” (Mujer 2, 2022).

Consideran que se quedan solo en buenas intenciones, ya que, desde sus experiencias, lo único que hacen los responsables del programa es poner luminarias, plantas, “botones de pánico”, cámaras de C5 (que en palabras de una entrevistada a veces no funcionan), y murales coloridos. De la responsabilidad comunitaria y una eficiente coordinación entre ciudadanía y autoridad, no se habla. Argumentaron con la cartografía de identificación que generaron acerca de la percepción de seguridad e inseguridad, que los senderos seguros no se ubican en los espacios que ellas perciben como inseguros. Las percepciones de inseguridad en lo cotidiano tienen como desventaja el entorno próximo, el barrio, la colonia, específicamente si existen “malos” vínculos interpersonales, o en los fenómenos delictivos cercanos, se agregan, además, la pobreza y la segregación espacial.

Con respecto a la consulta ciudadana acerca de la implementación de estos *senderos seguros*, tampoco se habla, ya que, de acuerdo con lo dicho por las propias residentes,

existen puntos que exigen mayor atención, su argumentación va de la mano con el tiempo de residencia en su localidad, debido a que conocen a la gran mayoría de su población local-vecinal, de ahí la identificación de las calles y puntos con mayor inseguridad. Desde esta perspectiva, la erradicación de la violencia tiene una lucha muy grande por hacer, los estudios urbanos desde el género, tienen mucho que ofrecer para idear de otra forma los espacios. Pero es necesario que las instancias gubernamentales se interesen en la transformación de lugares habitables y libres de violencia. Aunado a esto, también se deben revisar los procesos de denuncia, ya que la mayoría de las mujeres del grupo focal consideran que el proceso de denuncia de algún delito por violencia de género en el espacio público, resulta ser muy complejo e inadvertido, es decir, las veces que fueron víctimas, lo primero en lo que pensaron era en resguardarse, posteriormente, ni siquiera contemplaron acudir al ministerio público,

“...a lo mejor en mi situación creo que es muy difícil darle seguimiento a una agresión por parte de un conductor automovilístico, porque a lo mejor en el momento estas tan alerta en tu bienestar, dónde puedes correr, a quién puedes acercarte, en qué dirección caminar o qué hacer, que a lo mejor no te puedes fijar en datos clave que podrían servir para posteriormente levantar una denuncia. En lo que estás enfocada en la agresión es salvaguardarte. No en a lo mejor ver exactamente entre qué calle ocurrió, las placas del vehículo, cómo eran los rasgos físicos o en la fisiología del agresor, que es lo que a veces te preguntan en cuando levantas una denuncia. A lo mejor en ese momento, en lo que tú estás enfocada es en a dónde puedo correr, a quién me puedo dirigir, ¿qué puedo hacer para salir de esa situación de riesgo?... (Mujer 6, 2022)”.

Y es que, a pesar de que en la Ciudad de México la territorialidad masculina se ha desgastado, esta todavía persiste (como lo plantean las participantes del grupo focal), el género femenino en los espacios públicos ha empezado a participar de formas

excepcionales en el ámbito político y económico; sin embargo, aún continúan en lucha de su derecho a ocupar el espacio público y tomar las calles.

En conclusión, las participantes del grupo focal perciben a la “apropiación del espacio público” como una forma de prevenir la violencia de género en el espacio público:

“Que la vigilancia quede en manos de las vecinas... sí, sí porque si lo reconoces lo denunciarías (Mujer 7, 2022)”.

“Sí, si la participación entre todas hace la diferencia (Mujer 4, 2022)”.

En estas palabras, concebir la participación colectiva para el uso y pertenencia del espacio físico requiere un cambio en el presente y en el futuro, es decir, visualizar la prospectiva perspectiva para lograr mejores condiciones de vida en las ciudades. Para reforzar lo anterior, de acuerdo con Segovia (2007), un impulso a los procesos de apropiación territorial para las comunidades es la participación social de diversos actores; posibilita a su vez, la generación de nuevas iniciativas. Para incrementar la seguridad de las y los habitantes, en un espacio, tiene que existir mayor apropiación colectiva en el sitio, es decir, cuando la gente se conoce y comparte problemas, ideales de progreso, ideas y principalmente las vivencias cotidianas, la desconfianza desaparece. Por tanto, un plan que se encamine al progreso de la interacción en los espacios públicos necesita iniciativas que, retomen las peticiones de todas y todos los actores sociales implicados, y den respuesta a los nuevos retos de la realidad urbana, principalmente, el reto de una mayor inclusión, convivencia y seguridad.

En líneas generales, parece que incluir realmente la perspectiva de género dentro de las acciones gubernamentales carece de importancia, porque va más allá de que exista una mujer dentro de la construcción de iniciativas, programas, acciones, políticas públicas, etcétera, ya que, esto no significa que esté inmersa la perspectiva de género. De tal forma que, no se puede mantener a la ciudad como un espacio construido de manera neutral, sino como la exposición de la dominación masculina que ha configurado sociedades, espacios y ciudades que ignoran las desigualdades de género. En conclusión, para las participantes del Grupo Focal y desde la

perspectiva propia de este trabajo, es fundamental tomar en cuenta la perspectiva femenina y reconocer su existencia, necesidades y desventajas históricas, aceptar que las ciudades se construyen a través de los imaginarios, por lo que es necesario, construir ciudades imaginadas por y para las mujeres¹².

3.2 Perspectiva de mujeres especialistas en el ámbito del diseño urbano

En este apartado, se presentan los resultados del análisis de las entrevistas a las mujeres especialistas en el ámbito del diseño urbano, con el fin de discutir las formas en que el urbanismo feminista pueda proporcionar perspectivas fundamentales, que comprendan las luchas y las reacciones como parte de un fenómeno en el que intervienen actores diversos y que pone a la desigualdad en el centro del análisis. La trayectoria de las especialistas aportará una visión de la problemática de violencia de género en contra de las mujeres en los espacios públicos, conocer cuál es la crítica al urbanismo neutro dará pie para conocer la propuesta del urbanismo feminista.

Desde el enfoque de la interseccionalidad se pretende conocer cuál es el significado de las prácticas de intervención de las especialistas con relación a la inclusión de perspectiva de género. Su experiencia profesional en el ámbito del diseño urbano y otras de conceptualización con respecto a las categorías de espacio público como escenario de violencia de género; seguridad pública; iniciativas gubernamentales con perspectiva de género y las propuestas de transformación que ofrece el urbanismo feminista, son los temas que se abordan en la entrevista a profundidad.

En la construcción del análisis sobre la importancia del espacio público para el desarrollo, es necesario explicar por qué este debe pensarse como un proceso social y porque es importante para la igualdad de género. De acuerdo con Asnet,

¹² El imaginario colectivo creado por las mujeres residentes de la alcaldía de Tlalpan se puede revisar en Anexos.

“Los espacios no son neutros, sí determinan las acciones que realizamos en ellos y cómo nos desenvolvemos y qué hacemos y qué no hacemos (Asnet, 2023)”.

Los espacios públicos en el urbanismo feminista no son “neutros” y propician la discriminación. De acuerdo con Maricarmen Tapia (2021), la discriminación se construye de manera activa y pasiva, por ello es necesario tener la responsabilidad de ser conscientes de las diferentes formas en que se reproduce cultural y espacialmente. Al hablar o al enseñar en la disciplina de la planificación y el diseño de la ciudad, se participa en reproducir o reducir la discriminación estructural. Una manera de disminuir la discriminación podría ser, con el diseño de espacios públicos que permitan la inclusión de la mujer y su seguridad, en un contexto de violencia. Pero en este sentido, falta mucho por hacer, en la actualidad están presentes acciones discriminatorias que invisibilizan a las mujeres y se puede demostrar en el predominio de nombres masculinos en las calles y espacios públicos, es decir, ¿cuántos de ellos llevan nombre de mujer?, las ciudades se producen y reproducen con distintivos que no reconocen la presencia de las mujeres.

Con relación a lo anterior, se puede argumentar que el uso del espacio público tendría que aspirar a ser equitativo para hombres y mujeres, debido a que, de esta manera, se fomentaría la equidad de género y la inclusión social, y por ende, el progreso social. La carencia de la participación social en el ámbito urbano se vincula directamente con el descuido del tejido social, impacta en un menor sentido de pertenencia colectivo, que propicia la disminución del, valor de la socialización, de las redes sociales y de las prácticas ciudadanas. En relación con la apropiación y, el uso y disfrute del espacio público del género femenino, se puede argumentar que la protección y seguridad de estas, no es equitativa, pone a las mujeres en una posición de vulnerabilidad y desigualdad. De acuerdo con las especialistas, existe una diferencia de género en el uso y disfrute de la ciudad y, por lo tanto, en los espacios públicos,

“La diferencia entre hombres y mujeres y su relación con la ciudad, esta se relaciona con la inseguridad, cuántas veces podemos estar en un parque simplemente sentadas y

observando el paisaje, muy pocas veces, porque siempre sentimos ese miedo de que algo nos puede pasar, de que nunca nos haya pasado nada, o el simple hecho de tener la referencia de que algo malo nos va a pasar, implica que te reprimas de alguna forma en la ciudad y que no utilices los espacios” (Asnet, 2023).

La segregación de lo urbano implica más allá que las mujeres, niñas, minorías sexuales y de género, se sientan constantemente no pertenecientes a los espacios públicos, para muchas y muchos, estar en el espacio es estar acompañado de un riesgo real de violencia.

Entonces, ¿son los espacios públicos escenarios de violencia?, en este sentido, se percibe al espacio como algo ajeno, amenazante y peligroso, que provoca temor y desconfianza a la hora de su apropiación, independientemente que el uso y disfrute sean considerados como derechos; ante ello Bauman (2009) plantea que, el territorio urbano se transforma en el área de combate de una lucha continua por el territorio, que en ocasiones, impacta en la representación pública de los disturbios en los vecindarios pobres, con los enfrentamientos con la policía, la mayoría de veces, se libran bajo la superficie de la versión oficial pública (publicitada) del rutinario en la ciudad”.

En torno a las limitaciones en el uso del espacio público, una de las especialistas entrevistadas, menciona lo siguiente:

[...] mientras nos sigan viendo a las mujeres que necesitamos protección paternalista y no desde la desde la igualdad, pues eso siempre va a ser ahí, como también, ¿no?, una reproducción de la propia desigualdad y no va a avanzar en nada para que las mujeres caminemos libres” (Osorio, 2023).

Acerca de las barreras que enfrentan las mujeres en el espacio público, cabe resaltar, que existe una cultura de protección que tiene su origen en el imaginario cultural y en

la construcción social y cultural que una sociedad tiene de las mujeres como “frágiles, débiles, delicadas y sin independencia”. Por ende, se les aparta del espacio público, supuestamente en favor de su seguridad y salvaguarda; fortalece entonces, los patrones y conductas culturales que obligan el sometimiento de un género frente a otro.

Según Leonie Sandercock y Ann Forsyth (1992) en la planificación urbana, la línea que determina lo público de lo privado, ha colocado en una situación de ventaja a los hombres, contribuye a la reproducción de la dicotomía público-masculino, privado-femenino, por medio de, una objetivación e hipersexualización del cuerpo de las mujeres, intentando deslegitimar el hecho de que estas estuvieran allí y, remarca a la esfera pública como un espacio exclusivo para lo masculino hegemónico. Por lo tanto, la construcción física que, por interpretación, interpretan toda una serie de aspectos políticos y económicos debatidos en el marco de la planificación, significa hablar de dimensión pública (Collectiu Punt 6, 2019).

En el entendido de tratar de disminuir supuestamente estas barreras y erradicar la violencia de género en los espacios públicos, el gobierno de la Ciudad de México, ha creado iniciativas con impacto territorial, como bien se sabe, el programa que se analiza puntualmente en este trabajo es *senderos seguros*. En relación con este, las especialistas opinaron lo siguiente,

“Tiene elementos que pueden ser rescatados creo, pero otros que son pues, no están acorde, me refiero por ejemplo, cuando la percepción de la inseguridad que tiene que ver no solo con esto de la luz, ¿no?, tiene que ver por donde caminas, con quién caminas, cómo caminas, cuántos trayectos realizas, por ejemplo, las mujeres realizamos trayectos pendulares, no lineales, en todos los casos ya seas o no mamá o sea soltera, lo que sea” (Asnet, 2023).

“Realmente si la violencia es tan compleja, pues no la vas a solucionar con una luminaria, no la vas a solucionar con el pavimento, la violencia no se soluciona con elementos

físicos, realmente tiene que haber políticas integrales en donde no solo se atienda esto, yo no digo que no ayuden, sí, ayudan, pero no solucionan, son actividades remediales, no son la solución y desgraciadamente en todo, en toda la construcción, todo se ve desde el arquitecto, desde lo material pero el hábitat no sólo incluye lo material, también incluye lo que genera ese espacio” (García, M, 2023).

Ante esta situación, es necesario cuestionar el impacto de esta iniciativa, porque, hasta ahora, las estadísticas de los casos de violencia de género en contra de las mujeres muestran que la problemática no ha disminuido. Además, la percepción de las residentes de la alcaldía de Tlalpan y la de las especialistas, coinciden en que esta iniciativa queda solo en “buenas intenciones” y no tiene aspectos de responsabilidad comunitaria, como tampoco de coordinación entre ciudadanía y autoridad.

Ante el sentimiento de incertidumbre por conocer qué se necesita para crear iniciativas con impacto en la erradicación de la violencia de género, se les preguntó a las entrevistadas, ¿qué consideran necesario para incluir la perspectiva de género y el urbanismo feminista en los programas y proyectos gubernamentales?

En respuesta señalaron que, la propuesta sería un mayor involucramiento del gobierno para resolver los problemas de inseguridad en el espacio público, además de mejorar sus diagnósticos e involucrar a las mujeres en las estrategias colectivas e individuales para uso y apropiación de los espacios públicos. Y que en general, se requiere la *participación social*:

“La participación social, yo creo que es la pieza clave, ¿sabes por qué? Porque no solo te van a decir que necesitan, si no se van a sentir parte del proyecto y los funcionarios duran 6 años eh y uno como técnico, como asesor, pues realmente no está toda la vida y, ¿quiénes son los que van a estar ahí toda la vida? Son ellos. Y si se apropian del proyecto, puede tú no estar, o cambiar de

funcionarios, y van a seguir buscando que eso continúe o se desarrolle” (García, M. 2023).

La experiencia con relación a la participación social de las especialistas surge del involucramiento de estas, en proyectos de intervención urbana, mencionan que, en la mayoría de las situaciones, son las mujeres las que generan una conciencia para utilizar, vivir y apropiarse de los espacios públicos, pero para ello se necesita de cohesión social, asociatividad y de compañerismo entre todos los actores sociales. La participación social ha significado un instrumento fundamental solicitado por actores y sectores sometidos. Sin embargo, conceptualmente ha perdido especificidad debido a los diferentes significados que se le han achacado y al beneficio para las transformaciones de actividades colectivas. De acuerdo con Arellano y Rivera (1998), en el debate actual, se pueden identificarlos grandes tendencias, que están en los principios de las diferentes aproximaciones: una que tiende a reivindicarla y colocarla del lado de la gestión pública eficaz; y otra que la asume como el componente indispensable para la nueva forma de relación entre gobernantes y gobernados, sobre los temas de interés público o de bienestar social.

Ahora bien, en relación con la primera tendencia, acerca de la reivindicación y desarrollo de la gestión pública, Asnet reconoce la importancia de la *perspectiva de género*.

“Si lo llevamos a nivel gobierno, pues esto de las instituciones, que bueno que haya una unidad de perspectiva de género en las dependencias pero que sea una conciencia real no porque los empleados tienen que cumplir con un número de horas de tener esa concientización” (Asnet, 2023).

A pesar de que algunas ciudades en las tres últimas décadas han llevado a cabo ciertas mejoras, en el momento de hacerle frente a las desigualdades de género en el ámbito construido, aún falta bastante camino por recorrer (Banco Mundial, 2020). Ya que, hay un menor conocimiento con respecto al desempeño del ámbito construido para minorías de género (Forsyth, 2001; Dona 2016), se asume constantemente a la

perspectiva de género como “cosas de mujeres”, sin retomar las relaciones entre géneros o el impacto acumulado de género, sexualidad, etnia, raza, ingresos, clase capacidades, edad, etc.

Las ciudades son incubadoras del cambio social y pueden promover mejoras importantes en la igualdad de género. Es necesario poner atención en los elementos del entorno construido que fomentan la exclusión socioeconómica de mujeres, niñas y minorías sexuales y de género.

De acuerdo con Banco Mundial (2020), es importante guiar a una coyuntura fundamental para apresurar la implementación de la perspectiva de género, en todos los entornos de desarrollo (social, cultural y político). De modo que, si una ciudad opera acertadamente para niñas, mujeres y, minorías sexuales y de género, de todas cualidades y aptitudes, y que proteja su situación socioeconómica debe ser:

1. Accesible. Todas y todos, tienen acceso a los espacios públicos de forma libre, sencilla y cómoda.
2. Conectada. Todas y todos, pueden desplazarse por las ciudades de forma segura, sencilla y económicamente accesible para hacer uso y disfrute de oportunidades y servicios.
3. Segura. Todas y todos, son libres de peligros reales y percibidos en el espacio privado y en el espacio público.
4. Sana. Todas y todos, tienen la oportunidad de llevar un estilo de vida activo, libre de riesgos ambientales que afecten la salud.
5. Garante de la tendencia. Todas y todos, pueden acceder u obtener tierra para vivir y crear riqueza y participación y una vivienda que les proteja,.

De lo contrario, si se continua en la consideración del hombre heterosexual, joven, trabajador sin discapacidades, como usuario “neutral”; y como encargado de la planificación y el diseño, con intención o sin ella, se persiste con la creación de espacios urbanos que se adecúan a ciertas necesidades que reflejan y perpetúan las

normas patriarcales de género de la sociedad. Las ciudades proseguirán, como promotoras de los roles y desigualdades de género propias del patriarcado, donde los espacios de trabajo alejan cada vez más de las viviendas; dándole prioridad a la movilidad de los hombres trabajadores sobre las mujeres cuidadoras del hogar (Banco Mundial, 2020), para entonces, dejar subestimados los cuidados.

[...] colocar el tema de los cuidados al centro, digo, el urbanismo feminista, lo pone, ¿no?, en la sostenibilidad de la vida con Zayda Muxí, entonces pues me parece que, justo, ¿no?, o sea, que había que como replantear esa parte, o sea, colocarla, bueno no replantearla, más bien ponerla en el centro, como la sostenibilidad en la vida, este, no para que las mujeres sigan, ¿no?, con el tema del cuidado, sino como en esa construcción de que todas y todos necesitamos cuidado” (Osorio, M. 2020).

Para reforzar lo anterior, parece pertinente retomar lo mencionado por Tapia (2021), desde una estructura lógico-espacial, las ciudades han sido creadas y las funciones de éstas han sido sectorizadas para orientar su configuración y separar las actividades en las que se organiza “lo privado y lo público” : la vivienda y en la esfera económica a partir del trabajo. En el caso de las funciones de educación, salud física y mental y el ocio o esparcimiento, están en un orden inferior en la escala de los usos del suelo, es decir, no son prioridad del urbanismo, lo mismo sucede con las actividades de los cuidados no son centrales en la urbanización como tampoco en las políticas urbanas, por ello es importante re-pensar en el diseño de las ciudades y poner en el centro las necesidades del cuidado y de la reproducción social.

Finalmente, de acuerdo con el análisis de las entrevistas a mujeres residentes y especialistas, se logró identificar cómo está presente la violencia de género en la historia de las mujeres y sus rasgos más notorios son los que ocurren en el espacio público. La forma que asume la violencia es muy amplia y surge con un ataque o agresión que cruza por el cuerpo, por el lenguaje y por la mente, pero su efecto es impredecible y limita la vida plena de las mujeres y para la sociedad en su conjunto. De mismo modo, se visibiliza que utilizar las amenazas, la intimidación y el uso de la

fuerza, entre otras, son modos utilizados para ejercer control y poder en contextos públicos y privados, y son los principales motivos de las restricciones implantadas para las mujeres con respecto a su desarrollo y el uso del espacio público.

En conclusión, desde las iniciativas gubernamentales, se aspira a que se armen discursos más positivos de lo que hacen las mujeres, sobre su aportación como familia y para la sociedad, sobre sus motivaciones y necesidades. Es fundamental, mejorar el derecho a participar en todo el proceso previo a la implementación de cualquier iniciativa y más aún, cuando estas, incluyan perspectiva de género. El progreso en relación con el reconocimiento para rebasar de manera gradual los espacios que le han quitado el mérito al género femenino, necesita instrumentos para su implementación en un sentido doble: además de recibir quejas y demandas, también deberían interactuar, reforzar la formación en participación social en todos los actores que participan en la ejecución de esa iniciativa. Se puede decir entonces que, en relación con la perspectiva de género, tiene contrastes en distintos ámbitos de la vida pública. Como se pudo observar en las entrevistas, están las mujeres con un amplio desarrollo social y político, pero también están, las mujeres que viven la ciudad en el día a día, así que, el peso de las limitaciones estructurales, como: desigualdad, violencia y toda serie de prácticas culturales que promueven la desigualdad entre géneros; pueden progresar con el debate y la discusión, pero también con iniciativas gubernamentales reivindicatorias que reconozcan que el espacio público no es “neutro” y, que no se acaba cuando se se entra al espacio privado (Amoroso, 2017).

Conclusiones

El presente apartado, se construye a través de tres propósitos y algunos supuestos para exponer la postura personal en modo de conclusiones. El desarrollo de la presente Idónea Comunicación de Resultados (ICR), tuvo como objetivo: analizar la inclusión de la perspectiva de género, en las iniciativas gubernamentales implementadas territorialmente en la alcaldía de Tlalpan, para erradicar la violencia de género en los espacios públicos en el periodo 2015-2021.

1. El primer propósito, corresponde a identificar los hechos de violencia que viven las mujeres en los espacios públicos, desde la opinión de las mismas mujeres residentes de la alcaldía de Tlalpan. Con tal propósito, se formularon supuestos que serán revisados a continuación.

El primer supuesto: *las mujeres residentes de la alcaldía de Tlalpan (mujeres entrevistadas en esta investigación), ven limitados sus desplazamientos en los espacios públicos a causa de la violencia que se experimenta en estos, afecta su desarrollo social y su cotidianidad.*

Con base en el análisis de la investigación, las mujeres residentes de la alcaldía de Tlalpan reconocen y entienden que la violencia de género tiene origen en la naturaleza histórica-cultural, que muestra algunas acciones de violencia que suceden en el espacio público¹³. De igual forma, perciben a las agresiones físicas, las amenazas y la intimidación, como formas de ejercer poder y control en los ámbitos públicos y privados; que, además, significan argumentos fundamentales para las limitaciones impuestas en cuanto el uso y disfrute de los espacios públicos.

Cabe mencionar que, esta situación, afecta desarrollo de las mujeres residentes, en particular su desarrollo social, ya que se limita la socialización y las relaciones con la demás comunidad. Esto se manifiesta en la reducción de su tejido social y en la

¹³ Describen que estas manifestaciones de agresión: física, sexual, verbal, simbólica y psicológica, limitan su desarrollo cultural, político y social.

práctica de la participación social, en su escaso ejercicio de ciudadanía y los constantes sentimientos de inseguridad al utilizar los espacios públicos. Pese a ello, existe una recurrente en su discurso, el hecho de que las mujeres tienen distintas competencias para favorecer el trabajo de organización, resultado de las propias limitaciones que estas socialmente han desarrollado. Entre las limitaciones que mayormente expresan están: los horarios en los que ellas pueden transitar por las calles, en la vestimenta que “deben utilizar” para exponerse en la vida pública y la forma en que deben reaccionar frente a alguna situación de violencia; provocando así, que se restrinjan a sí mismas en el uso de los espacios públicos, de socialización y de desarrollo individual y colectivo.

Ahora bien, con respecto a la postura de las especialistas, coincido en que existen avances con relación a la igualdad entre géneros (masculino y femenino), que permiten la participación igualitaria en algunas actividades del espacio público. Sin embargo, difiero en el concepto, ya que para la perspectiva de este trabajo hace falta más equidad que igualdad, ya que ambos conceptos no son los mismo. La igualdad, corresponde a las aspiraciones de la forma en que puede ser el trato social y personal, en tanto que la equidad es una realidad que, implica el reconocimiento de condiciones y características sociales y personales para que la práctica de la igualdad se justa. Es decir, tomando en cuenta la inclusión de la perspectiva de género, contemplar el mismo acceso para las mujeres y para los hombres en un espacio público, no significa igualdad de condiciones, para que realmente exista perspectiva de género, tendría que existir un análisis previo, que reconozca: las necesidades y demandas para todos los actores, a la sociedad como la sostenibilidad de la vida, esta construcción de que todas y todos necesitamos cuidados. Por otro lado, también ambos grupos de mujeres (especialistas y residentes de Tlalpan), exponen que existen estructuras que han mantenido a las mujeres restringidas a lo largo de la historia y eso ha simbolizado una limitante en el uso y disfrute de los distintos espacios de desarrollo social, político y cultural; esta obstaculización, dicen ellas, es independiente de características sociales, y domina su actuar y relacionar. El énfasis por ordenar de manera transversal como estructural el poder del hombre sobre la mujer es una forma de violencia que tiene distintas formas de impacto, por ejemplo, en el aspecto psicológico y físico, esta limitación al espacio social tiene sus efectos en el desarrollo integral de las mujeres.

Con respecto a lo anterior, las mujeres residentes de la alcaldía de Tlalpan reconocen la violencia simbólica y la existencia de una evidente invisibilización hacia ellas, en los espacios públicos, donde se hacen habituales los hechos de violencia que ocurren en ellos, sin cuestionarse.

Es importante señalar que, la principal circunstancia que favorece a las limitaciones en el desarrollo de las mujeres residentes, es el temor a lo desconocido, las tradiciones y normas estructurales familiares, es decir: ideas, costumbres, prejuicios y estereotipos; legitimados por las leyes, que refuerzan la transmisión del patriarcado de generación en generación, como: continuar con la implementación del urbanismo “neutro”, que no reconoce las diferencias de género que existen en la realidad actual. La desvalorización y exclusión de las mujeres en ámbitos públicos y privados, se debe al rol histórico de la mujer como cuidadora, limitada al espacio privado; cabe resaltar que, aun ante esta situación, todavía existe interés en las mujeres residentes, por participar en el ámbito urbano, su participación significaría un avance sustancial para ganar espacios de libertad, seguir con las luchas sociales, individuales y colectivas.

De acuerdo con todo lo mencionado anteriormente, se apunta a que el primer supuesto es validado, ya que, uno de los grandes efectos que conlleva la violencia que viven estas mujeres en los espacios públicos, naturalizada o no, es la limitación de supuso, es poner en una situación de vulnerabilidad sus derechos, limitar su actuar ciudadano y restringir su desarrollo social.

Lo anterior implicaría crear una cultura de debate, que le ponga fin con toda forma de, discriminación, violencia y la existencia de jerarquía entre géneros por medio de un proceso individual para lo colectivo de las mujeres; y con la estructura machista, opresora y patriarcal. Dichos cambios tendrían que asumir por cumplir con la equidad de género como derecho que atraviesa por otros conceptos, entre ellos el de justicia social. Es por ello por lo que el “empoderamiento” de la mujer no es solo para este sector de la población sino para la sociedad en su conjunto. El espacio público, sería un factor primordial de participación, ya que, en sí, es un espacio de resolución, de uso y de disposición, por lo que requiere de hombres y mujeres y de las interacciones que estos produzcan para su existencia.

Para continuar con el desarrollo de las conclusiones, el segundo supuesto plantea que: *la apropiación del espacio público, tanto colectivo como individual, puede ser una estrategia utilizada para responder a la violencia de género que viven las mujeres en los espacios públicos de la alcaldía de Tlalpan.*

En relación con este supuesto, se puede señalar que, también ha sido validado. Las mujeres especialistas en el ámbito académico del diseño urbano describen que las mujeres residentes de la alcaldía de Tlalpan pueden adoptar estrategias individuales y colectivas, para hacer frente y poder utilizar el espacio público; dichas estrategias, van en el sentido de la apropiación de los espacios públicos, a través de la organización y la colectividad.

Desde la postura de esta investigación, se destaca positivamente a las estrategias colectivas, ya que estas rompen con la desintegración social a la que son orilladas las mujeres. De acuerdo con lo analizado en las entrevistas, estas estrategias, tienen un componente muy valorado en los discursos de las especialistas, con base en su experiencia en el ámbito del diseño urbano, es la propia población femenina quien se organiza, quien presenta conciencia de que, para utilizar, vivir y apropiarse de los espacios públicos, se necesita la construcción de compañerismo entre géneros, vínculos de solidaridad y participación, que se deriven en el empoderamiento de las mujeres. Será entonces, del empoderamiento colectivo al individual, de dónde se refuerce la perspectiva de género, la valoración y la capacidad de hacer uso y disfrute de una forma óptima el espacio público. Este es un tipo de práctica fundamental para la democracia y para la construcción de una identidad colectiva, basada en los valores de: solidaridad, autonomía y reconocimiento de la diferencia de género.

Es por lo anterior por lo que, los espacios públicos en general tendrían que aspirar a “lugares con libertad” de interacción y de ciudadana, en los cuales participe la sociedad para incidir en políticas urbanas que propicien la transformación de las relaciones de género y lograr la equidad.

2. El segundo propósito consistió en analizar el impacto que tienen los *senderos seguros* en la erradicación de la violencia de género en los espacios públicos, en la alcaldía de Tlalpan.

Con tal propósito, se formuló el siguiente supuesto: el desarrollo de la iniciativa de *senderos seguros* en la alcaldía de Tlalpan retoma propuestas urbanas y métodos que aplican la perspectiva de género.

Primero, de acuerdo con, la observación del área de estudio y con base en la revisión en profundidad del programa *Senderos Seguros*, el supuesto no se puede validar, o negar en su totalidad, dada la falta de transparencia de esta iniciativa. No se conoce a fondo su estructuración e implementación, se puede argumentar que casi es nula. Hasta ahora¹⁴, no hay disponible una evaluación del impacto y de los resultados en el tema de la erradicación de la violencia de género.

En lo que respecta a la inclusión de la perspectiva de género, para la presente investigación, corresponde a un método de análisis, que permite identificar cuando se está frente a barreras y obstáculos hacia la mujer; para desarrollar mecanismos y acciones reivindicadas. Para ello, la participación, es fundamental a lo largo de todo el proceso, no solamente en la consulta sobre el diseño del proyecto, sino, en la participación previa, durante y posterior a la implementación de este.

Dicho lo anterior, se argumenta que la iniciativa carece de una implementación adecuada de perspectiva de género. Porque, de acuerdo con lo mencionado por las residentes de la alcaldía, los *senderos seguros* que se ubican en Tlalpan se instalaron sin haber realizado algún tipo de consulta previa.

Al margen del capítulo 2, la iniciativa fue readaptada, ya que la idea original es del autor Francesco Tonucci, el proyecto se implementó en Italia en 1991, y tiene por nombre Camino al cole, con este proyecto, se promovieron espacios públicos más seguros, donde se devolvió a los niños la posibilidad de salir de sus casas, de poder jugar en la calle, o, ir solos a la escuela. En el caso de estudio, o sea, los *senderos seguros* de la alcaldía de Tlalpan, se readaptó el enfoque, se orientó sobre todo en los delitos, es decir, en aquello que la ley define como violencia, siendo que aún no reconoce todas las formas de violencia que existen; se limitó el análisis sobre lo que viven las mujeres en el uso y disfrute de los espacios públicos, se omitieron, además,

¹⁴ La revisión se apega al periodo de estudio 2015-2021.

las dificultades a las que las mujeres se enfrentan en lo cotidiano, por el simple hecho de ser mujeres. Se percibe la realidad social de la población femenina de Tlalpan, obstaculiza, en torno a la participación plena y en condiciones de equidad, en el ámbito de las iniciativas gubernamentales. Finalmente, con esta revisión y reflexión, acerca del papel de las mujeres en el espacio público, se puede apuntar a que una iniciativa no puede entenderse sin entender su perspectiva histórica, transversal e interseccional, que permita analizar con mayor detenimiento y profundidad que es “ser mujer”, y después, “qué es ser mujer en la vida pública”.

3. El tercer propósito de esta investigación es analizar si la propuesta del urbanismo feminista puede erradicar la violencia de género.

Con respecto al urbanismo feminista, se considera que, a pesar de ser una propuesta con un buen fundamento político, enfrenta grandes dificultades para lograr algún avance social. Desde la postura de este trabajo, los logros feministas, se ven expuestos a diferentes barreras, las ofensivas machistas, la reacción ideológica y la mala voluntad política, o, la instigación mediática del mito de que la igualdad ya se consiguió. Que existan iniciativas dirigidas a las mujeres en el ámbito público y privado, no significa que el feminismo, tenga un papel presente, y que los problemas de género estén cesando. Tampoco quiere decir que el feminismo sea un movimiento que haya terminado, por lo contrario, en la actualidad, se encuentra en una etapa en la que la principal responsabilidad, se enfoca en seguir en la lucha por la equidad; desde el movimiento social y la institucionalidad, sobre todo, en lo que respecta a la violencia contra las mujeres, cuyas bases establecen los aspectos de mayor atención para continuar el camino a la equidad y la inclusión de perspectiva de género.

Cabe aclarar que, no se pasa por alto el hecho de que se ha legislado en favor de la igualdad de las mujeres. Pero esto no significa que, el proceso social y las estrategias para paliar la Ley, muestren eficacia contundente. De tal forma que, quienes tienen la autoridad, pasan por alto la importancia de acordar los códigos, reglamentos y legislaciones internas de los organismos públicos para que puedan llevar a cabo la implementación de las leyes establecidas con la finalidad de lograr la equidad de género. Es decir, será un reto, entender que el movimiento feminista en el ámbito territorial no beneficia solamente a las mujeres, sino a la sociedad en su conjunto; ya

que el potencial de la postura feminista aún no ha tenido las circunstancias óptimas para su desarrollo, debido a que, aún hacen falta esfuerzos para que la equidad de género crezca y se refuerce, y se traduzca en un mayor desarrollo, tanto espacios públicos, como en la realidad social.

Bibliografía

- Alcaldía de Tlalpan. (2021). “Parques y Jardines”. <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/parques-y-jardines/>.
- Amoroso, S. (2017). “De género y espacios (contenedores): hacia una deconstrucción de lo doméstico”. Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escribano. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Universitat Jaume I.
- Arellano, G. D. y L. Rivera (1998), “Tendencias innovadoras en la gestión de la participación social”, SDTAP, Documento de Trabajo, núm. 67, México, CIDE.
- Arias, D & Muxi, Z. (2018). “Aportaciones feministas a las arquitecturas y las ciudades para un cambio de paradigma”. Hábitat y Sociedad.
- Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA). (1994). “Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”. “Convención Belém do Para”, Brasil.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2016). “Erradicar la violencia de género y feminicidios en la CDMX es tarea de todos, afirmó la asambleísta Janet Hernández Sotelo”. En Noticias, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Instituto Electoral del Distrito Federal. <http://aldf.gob.mx/comsoc->

erradicar-violencia-genero-y-femicidios- cdmx-es- tarea-todos-afirmo-
asambleista-janet-hernandez-sotelo-- 36576.html.

- Azaloe, E. (2012). “La violencia de hoy, las violencias de siempre”. Desacatos. Revista de Antropología Social, Issue 40, pp.13-32. Recuperado de:
– www.ciesas.edu.mx/desacatos/40%20Indexado/saberes_1.pdf.
- Backhaus, A. (1999). “Violencia de género y estrategias para el cambio, Managua: Proyecto de promoción de políticas de género GTZ”. Edit. Managua. Nicaragua.
- Banco Mundial. (2020). “Manual para la planificación y el diseño con perspectiva de género”. The WorldBank Group.
- Bauman. (1999) “La globalización: Consecuencias humanas.” Fondo de Cultura Económica. México.
- Borja, J. (1998). “Ciudadanía y Espacio Público “. Urbanitats. Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona.
- Bourdieu, P. (1991) “El sentido práctico”. Taurus.
- Castro, R. y M. Bronfman (1995), “Investigación cualitativa en salud y reproducción. El caso de Ocuituco”, en: Nigenda, G. y A. Langer (editores). Métodos cualitativos para la investigación en salud pública. México, Instituto Nacional de Salud Pública.
- Col·lectiu Punt 6. (2019). “Urbanismo feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida”. Virus Editorial.
- Delemeau, J. (1978). “El miedo en Occidente. Madrid”. Taurus.
- De Miguel Álvarez, Ana (2003). “El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra la mujer”. Revista internacional de sociología (RIS).

- Doan, Petra L., (2016). *Queering Planning: Challenging Heteronormative Assumptions and Reframing Planning Practice*. Abingdon.
- FEU. (2019). “RP Senderos Seguros”. Recuperado de: <https://fb.watch/nHabKZpxFR/>
- Forsyth, A. (2001). “Nonconformist Populations and Planning Sexuality and Space: Nonconformist Populations and Planning Practice.” *Journal of Planning Literature* 15(3): 339 –58. <https://doi.org/10.1177/08854120122093069>.
- Gobierno de la Ciudad de México. (2021). Programa Senderos Seguros”. <https://www.obras.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ANEXOS%208A%20SESION%20ORDINARIA%20SERVICIOS%20URBANOS/SENDEROS%20SEGURROS%20-%20DGSUS.pdf>
- Gutiérrez, J. (2009). “Planeación urbana en México: un análisis crítico sobre su proceso de evolución”. *Urbano*, 12(19), 52-63.
- Hernández, R.; Fernández, C.; MacGraw-Hill, P.; (2003) “Metodología de la Investigación”; Editorial Interamericana.
- INEGI. (2021). “Censo de Población y Vivienda 2020”. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/>
- INEGI. (2022). “Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana”. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- INEGI. (2021). “Violencia contra las mujeres en México”. [https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/#:~:text=Mientras%20que%2C%20de%20octubre%202020,16.2%20%25\)%20y%20la%20violencia](https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/#:~:text=Mientras%20que%2C%20de%20octubre%202020,16.2%20%25)%20y%20la%20violencia)
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia”.

- Instituto Nacional de las Mujeres. (2020). “Las mujeres y la violencia en el espacio público”. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA6N04_VoBo_2_50620_Final.pdf
- Karsten, L. & Meertens, D. (1992). “La geografía del género: sobre visibilidad, identidad y relaciones de poder”. Documents d’Anàlisi Geogràfica.
- Lagarde, M. (2006, enero 01). “Del feminicidio al faminicidio”. Desde el jardín de Freud (6), 216-225.
- Lagarde y de los Ríos, M. (1990). “Los cautiverios de las mujeres”. Siglo Veintiuno.
- McDowell, L. (2000). “Géneros, identidades y lugar”. Ediciones Cátedra.
- Morales, J. (2021). “Redes de espacios comunitarios adaptables como mecanismos que propician la convivencia y fomentan el sentido de comunidad”.
- Muñoz, A & . Wartenberg, L. (1995). ”Planeación con perspectiva de género”. Universidad Externado de Colombia.
- ONU-Habitat. (2011). “Guía para la prevención en barrios. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana”. Chile, Universidad Alberto Hurtado, Facultad de Derecho. Organización Mundial de la Salud. (2003). “Informe Mundial sobre la violencia y la salud”. Washington D.C. OMS.
- ONU Mujeres. (2022). “Tipos de violencia de género”. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>.
- Ortiz, A. (2004). “Reflexiones en torno a la construcción cotidiana y colectiva del sentido de lugar en Barcelona”, Polis.

- Patiño, M. (2015). “La construcción social de los espacios del miedo: Prácticas e imaginarios de las mujeres en Lavapiés (Madrid)”. *Documents d’Anàlisi Geogràfica*.
- Rello, M. (2018). “Presenta la FEU programa “Sendero Seguro”. Milenio. Recuperado de: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/presenta-la-feu-programa-sendero-seguro>:
- Rico, M. N., & Segovia, O. (2017). *¿Quién cuida en la ciudad?: Aportes para políticas urbanas de igualdad*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Rivera, L. (1998), “El discurso de la participación en las propuestas de desarrollo social. Qué significa participar”, en *Sociedad Civil. Análisis y Debates*, vol. 3, núm. 7.
- Sandercock, L., y Forsyth, A. (1992). “A Gender Agenda: New Directions for Planning Theory”. *Journal of the American Planning Association*, (58), Chicago.
- Secretaria de mujeres. (2021). “Senderos Seguros disminuyen delitos contra las mujeres”. Gobierno de la Ciudad de México.
- Segovia. (2007). “Espacios públicos urbanos y construcción social; Hacia un ejercicio de ciudadanía”. Ediciones SUR. Chile.
- Signorelli, A. (2004). “Redefinir lo público desde la ciudad”. En *Reabrir espacios públicos. Políticas culturales y ciudadanía*, coordinado por Néstor García Canclini. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Soto, P. (2012). “El miedo de las mujeres a la violencia en la ciudad de México. Una cuestión de justicia espacial”. *Revista INVI*.
- Tapia, M. (2021). “Ciudades para los cuidados. Qué se entiende por cuidados y cómo afectan el diseño de la planificación de nuestras viviendas barrios y

ciudades. Tres ideas para el diseño de ciudades centradas en los cuidados”.

En Crítica Urbana revista de estudios urbanos y territoriales, IV (17).

- Taylor. Bogdan. (1987) “Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados”. Paidós.
- UNICEF. Secretaria de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia. (2017). “Ciudades y niños: recuperar la autonomía camino de la escuela”. <https://ciudadesamigas.org/ciudades-y-ninos-recuperar-la-autonomia-camino-de-la-escuela/>
- Vilata, C. (2009). “El miedo al delito en México. Estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de la política pública”. Gestión y Política, CIDE.
- Zúñiga M. (2014). “Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad”. Región y Sociedad (4). El Colegio de Sonora.

Anexos

Tabla de perfilamiento de las integrantes del grupo focal.

Integrantes
Mujer 1. Edad: 51 años. Ocupación Comerciante. Lugar de residencia: Colonia Tlalcoligia de la alcaldía de Tlalpan. Tiempo de residencia: 40 años.
Mujer 2. Edad: 21 años. Ocupación: Estudiante de medicina. Lugar de residencia: Colonia Tlalpan Centro de la alcaldía de Tlalpan. Tiempo de residencia: 21 años.
Mujer 3. Edad: 18 años. Ocupación: Estudiante de bachillerato. Lugar de residencia: San Pedro Mártir. Tiempo de residencia: 16 años.
Mujer 4. Edad: 43 años. Ocupación: Ama de casa y comerciante. Lugar de residencia: San Pedro Mártir. Tiempo de residencia: 40 años.
Mujer 5. Edad: 63 años. Ocupación: Repartidora de comida. Lugar de residencia: Pueblo de Santa Úrsula Xitla. Tiempo de residencia 30 años.
Mujer 6. Edad: 72 años. Ocupación: Jubilada. Lugar de residencia: Pueblo de Santa Úrsula Xitla. Tiempo de residencia 50 años.

Mujer 7.

Edad: 30 años.

Ocupación:

Lugar de residencia: Pueblo de San Andrés Totoltepec.

Tiempo de residencia: 20 años.

Elaboración propia.

Cuadro 1. Categorías de análisis para Grupo Focal

Construcción de las categorías de análisis para el desarrollo del Grupo Focal mujeres residentes en la alcaldía de Tlalpan
Objetivo del grupo focal: Discutir sobre las experiencias de violencia de género en los espacios públicos con mujeres residentes de la alcaldía de Tlalpan en el marco de la investigación: Crítica feminista a las iniciativas gubernamentales implementadas territorialmente para erradicar la violencia de género en los espacios públicos en la alcaldía de Tlalpan, 2015-2021.
Categorías de análisis
1. Perfilamiento de participantes <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mujeres residentes de la alcaldía Tlalpan. <input type="checkbox"/> Mayores de 18 años. <input type="checkbox"/> Mujeres que no hagan desplazamientos lineales.
2. Percepción de seguridad y de violencia de género: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Construcción de conceptos: violencia de género en los espacios públicos, sentimientos de seguridad e inseguridad. <input type="checkbox"/> Trazo de su recorrido en la cotidianidad. <input type="checkbox"/> Localización el plano territorial, de equipamientos. <input type="checkbox"/> Localización de áreas seguras e inseguras.

3. Impacto de los programa e iniciativas para erradicar la violencia de género en los espacios públicos.

- Sendero Seguros.

4. Propuestas

- Construcción del imaginario colectivo.**

Elaboración propia.

Imaginario colectivo del Grupo Focal Mujeres residentes de la alcaldía de Tlalpan



Elaboración propia con datos recuperados del grupo focal de mujeres residentes de la alcaldía de Tlalpan (2022, diciembre 9).

Cuadro 2. Guion de la entrevista a especialistas feministas en el ámbito del diseño urbano

Guion de la entrevista a especialistas feministas en el ámbito del diseño urbano
Objetivo: Conocer y analizar las propuestas que surgen del urbanismo feminista para la erradicación de la violencia de género en los espacios públicos, a través de entrevistas a mujeres profesionistas en el campo del diseño urbano.
¿Cómo define la violencia de género en el espacio público?
¿Conoce algún proyecto o iniciativa de gobierno (a nivel federal, en la Ciudad de México o alcaldía) con enfoque o perspectiva de género?
¿Conoce el programa sendero seguro, cuál es su opinión sobre este programa? ¿En su campo profesional cómo aplica la perspectiva de género?
¿Conoce propuestas de diseño urbano, de urbanismo o planeación territorial que tengan un impacto en la prevención o erradicación violencia de género?
¿Cuál sería su crítica al urbanismo tradicional (neutral)? ¿Para usted cuál sería la propuesta del urbanismo feminista?

Elaboración propia.

Mapa 1. Localización de área de estudio

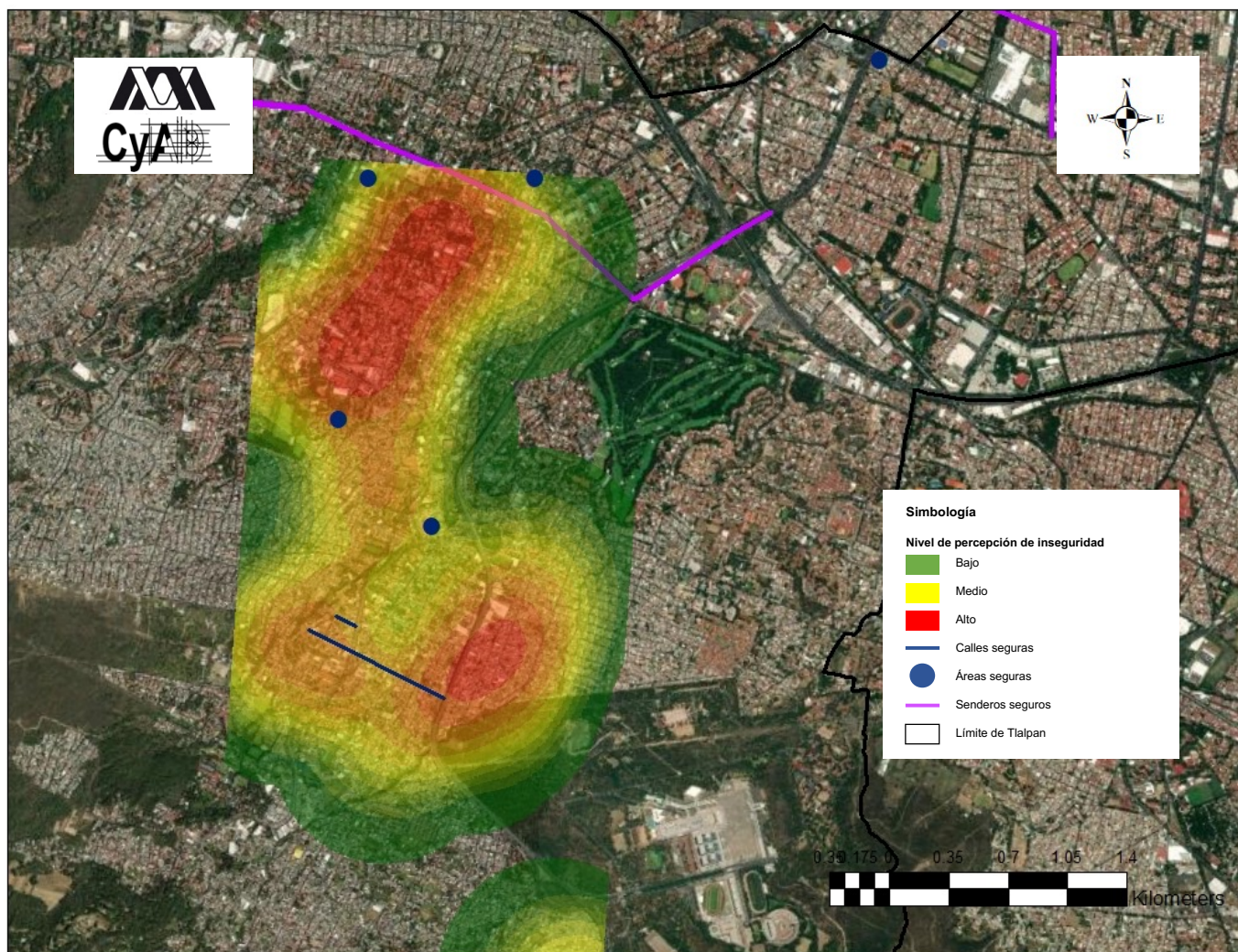


Simbología

- Senderos seguros
- Espacios abiertos
- Límite de Tlalpán

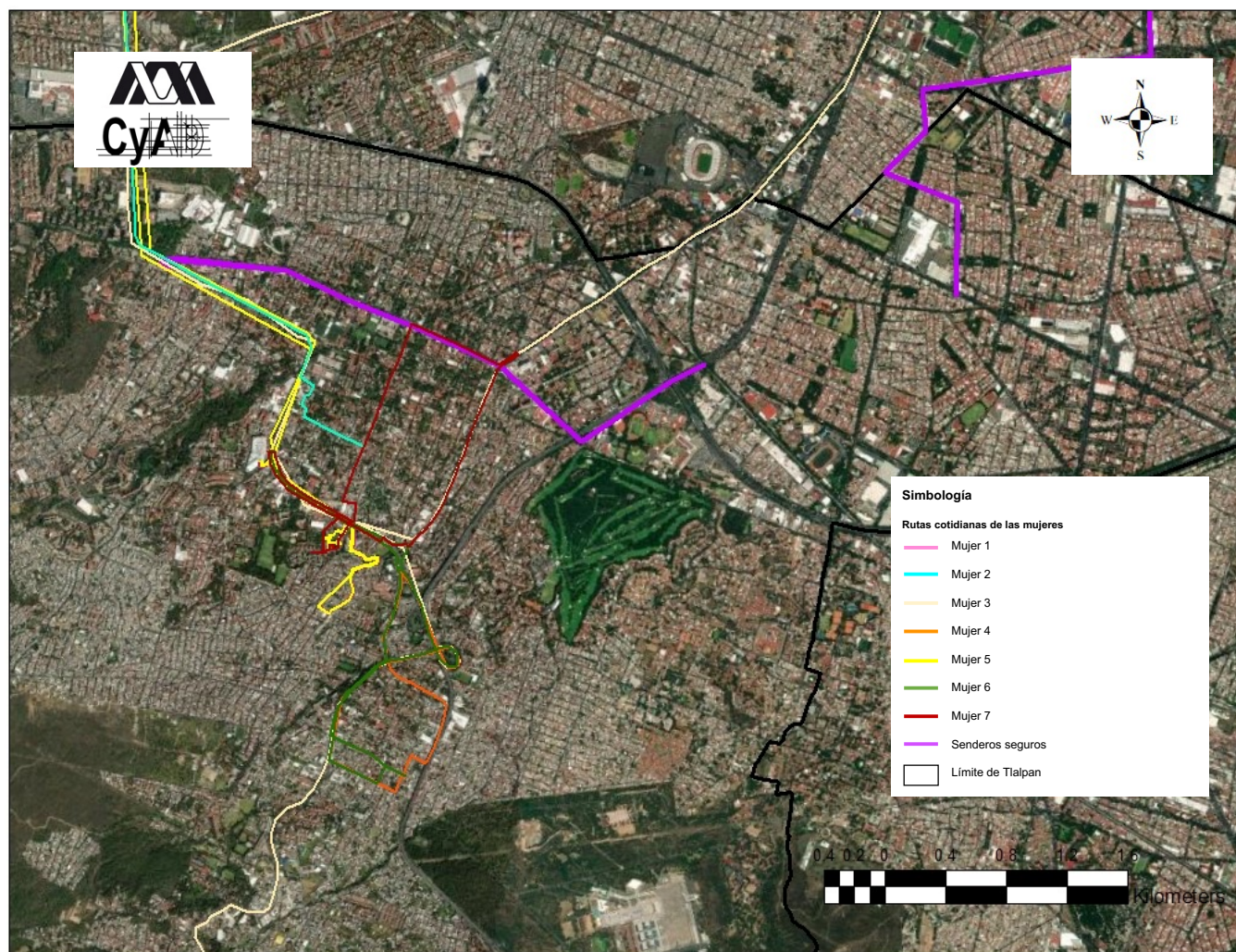
Elaboración propia con datos recuperados de: Alaldía Tlalpán. (2021). "Parques y Jardines". Gobierno de la Ciudad de México. (S.F.). INEGI, (2021). "Topografía".

Mapa 2. Persepción de seguridad e inseguridad



Elaboración propia con datos recuperados de: INEGI, (2021). "Topografía".

Mapa 3. *Desplazamientos cotidianos de las mujeres*



Elaboración propia con datos recuperados de: INEGI, (2021). "Topografía".